

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE DISEÑO, COBERTURA, OPERACIÓN, RESULTADOS Y SATISFACCIÓN  
DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SÍ” OPERADO EN EL  
CICLO ESCOLAR 2013 - 2014.**

**JUNIO, 2015**

## FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

**LUIS MENESES MURILLO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**, con fundamento en los artículos 2º, 3º fracción IX, 6º, 43, 46, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, 69 y 71 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3º, fracción XVII, 32, 33 y 43 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, emitidos por el Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo de 2015; Contrato del Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007, Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007, Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 1º de julio de 2011 y demás disposiciones legales aplicables.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, “PREPA SÍ” OPERADO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014.

### ÍNDICE

<b>I. Introducción.</b>	4
<b>II. Metodología de la Evaluación Interna 2015.</b>	4
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.	4
II.2. Área Encargada de la Evaluación.	5
II.3. Metodología de la Evaluación.	6
II.4. Fuentes de Información.	6
<b>III. Evaluación del Diseño del Programa.</b>	7
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.	7
III.2. Árbol del Problema.	12
III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones.	16
III.4. Resumen Narrativo.	17
III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.	18
III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).	19
III.7. Análisis de Involucrados del Programa.	21
III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.	21
III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.	22
<b>IV. Evaluación de Cobertura y Operación.</b>	23
IV.1. Cobertura del Programa Social.	23
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.	29
IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.	29
IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.	32
IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.	34
IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.	35
<b>V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.</b>	37
V.1. Principales Resultados del Programa.	37
V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.	40

V.3. FODA del Programa Social.	43
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones.</b>	44
VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna.	44
VI.2. Estrategias de Mejora.	45
VI.3. Cronograma de Instrumentación.	46
<b>VII. Referencias Documentales.</b>	47

# INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL CICLO ESCOLAR 2013-2014

## I. Introducción.

El presente informe de la Evaluación realizada al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, da cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social de realizar una evaluación anual así como a los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014" emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (*EVALÚA DF*)<sup>1</sup>. De igual forma, se desarrolla con el propósito de lograr una Evaluación integral de Diseño, Cobertura, Operación, Resultados Y Satisfacción.

La Evaluación Interna permite continuar con el Proceso de evaluación que desde noviembre del 2009, y por cinco años consecutivos "los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que el Evalúa DF, buscaron brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales así como la efectividad de las acciones emprendidas en un proceso incremental y progresiva hacia la realización de una Evaluación Integral.

Por lo tanto el informe que se presenta, busca:

1. Revisar y evaluar el **Diseño** del programa.
2. Revisar y evaluar la **Cobertura y Operación** del programa.
3. Revisar e identificar los **Resultados** atribuibles al programa.
4. Revisar y evaluar la **Satisfacción de los Beneficiarios** del programa.
5. Enunciar conclusiones y recomendaciones al programa Prepa Sí.

La presente evaluación da cumplimiento a los lineamientos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con la intención de ser lo más objetiva posible y en función de apoyar en la mejora continua del Programa Prepa Sí, para apoyar la política de Desarrollo Social y de Educación del Gobierno del Distrito Federal contribuyendo a dar cumplimiento al Eje 1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano" del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Las Evaluaciones que ha solicitado el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en los años anteriores se han realizado y publicado conforme a los lineamientos emitidos por el mismo Consejo, las evaluaciones que se han realizado para Prepa Sí son las siguientes:

- Evaluación Interna 2010 Diagnóstica, publicada en la Gaceta No. 1191 el 28 de septiembre de 2011.
- Evaluación Interna 2011 de Resultados y Satisfacción, publicada en la Gaceta No. 1511 el 28 de diciembre de 2012.
- Evaluación Interna 2012 Sistematización de las Evaluaciones anteriores, publicada en la Gaceta No. 1636 el 28 de junio de 2013.
- Evaluación de Diseño, Operación y Monitoreo, publicada en la Gaceta No. 1889 Tomo I el 30 de junio de 2014.

## II. Metodología de la Evaluación Interna 2015.

### II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.<sup>2</sup>

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal mejor conocido como "Prepa Sí", se puso en marcha en el ciclo escolar 2007-2008, posteriormente el programa se modificó para integrar a estudiantes en el primer año de Educación Superior y que hubieran sido beneficiarios de Prepa Sí, en cuanto a su operación a partir del 31 de enero del 2013 se determinó eliminar la obligatoriedad de la realización/asistencia a las actividades en comunidad, permitiendo al estudiante elegir si asistir o no, cambiando el esquema de participación ciudadana y de comunicación con los beneficiarios, ya que el apoyo económico que recibe no se condiciona, por que de lo que se trata es fortalecer su derecho a estudiar y terminar la Educación Media Superior.

Para poder entender hacia qué específicamente va dirigida la Evaluación Interna es preciso conocer los objetivos del Programa, ya que la operación y todos los recursos humanos, económicos, etc. están considerados para dar cumplimiento a éstos.

Objetivo General:

<sup>1</sup> Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de Abril de 2015.

<sup>2</sup> Reglas de Operación del Programa Prepa Sí, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Enero de 2014.

Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.

Objetivos Específicos:

- Brindar a los residentes del Distrito Federal, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades.
- Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos.
- Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico, acorde con su promedio de calificaciones.
- Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al Programa, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos.
- Contribuir a la disminución de la deserción escolar, estableciendo condiciones que permitan una mayor equidad educativa.
- Promover entre los estudiantes su participación en actividades en comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.
- Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.

La entidad responsable del Programa es el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, siendo la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU), el área encargada de su operación.

El Programa centra su operación en otorgar hasta 200,000 estímulos económicos mensuales a estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal durante el ciclo escolar 2013-2014 y residen dentro de esta Entidad Federativa, para contribuir a que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

El beneficiario del nivel medio superior podrá permanecer en el Programa por un máximo de tres ciclos escolares (30 depósitos), de conformidad con su año de inscripción en el mismo y únicamente el primer año del nivel superior (10 depósitos).

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal es de transferencias monetarias o materiales. El monto del estímulo económico dependerá del desempeño escolar del estudiante, de acuerdo con la siguiente tabla.

PROMEDIO	MONTO ESTÍMULO MENSUAL
6.00 a 7.50	\$500.00
7.51 a 9.00	\$600.00
9.01 a 10.00	\$700.00

De acuerdo a la Programación presupuestal se podrá hacer donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones. Así mismo se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de las y los beneficiarios y de sus familiares.

## II.2. Área Encargada de la Evaluación.

La Dirección de Evaluación es el área que realizó la evaluación, ya que sus funciones se basan en realizar estudios cualitativos y cuantitativos, siendo la evaluación de los Programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada responsabilidad de ésta Dirección. En la siguiente tabla se indican los perfiles de las personas encargadas de realizar la evaluación:

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en Monitoreo y Evaluación	Exclusivamente Monitoreo y Evaluación
Director de Evaluación	Masculino	40	Licenciatura en Derecho	-Realizar y supervisar las evaluaciones internas de los Programas	2 años 5 meses Evaluación Interna Prepa Sí 2013, 2014 y 2015 Evaluación Interna Va	Supervisar las actividades de monitoreo y evaluación del Programa, es

				Sociales	Seguro 2013, 2014 y 2015	decir no participa en su operación
Subdirector de Evaluación	Masculino	28	Licenciatura en Relaciones Internacionales	-Realizar las evaluaciones internas de los Programas Sociales -Crear, calcular y monitorear indicadores	2 años 3 meses (ene 2013-abr 15) Evaluación Interna Prepa Sí 2013, 2014 y 2015 Evaluación Interna Va Seguro 2013, 2014 y 2015	Sus actividades se centran exclusivamente en el monitoreo y evaluación del Programa, es decir no participa en su operación

### II.3. Metodología de la Evaluación.

El método empleado para obtener información cuantitativa y cualitativa que permita tener mayor certeza de los efectos y resultados del Programa, se divide en dos vertientes:

En primer lugar para la información cuantitativa existe una matriz de indicadores basada en la Metodología del Marco Lógico, la cual contiene los indicadores que permiten dar seguimiento a los avances y efectos cuantitativos del Programa. Resultado de la Evaluación del año pasado, actualmente se cuenta con el Sistema de Indicadores Trimestrales del Fideicomiso Educación Garantizada, que se resume en la colaboración entre la Coordinación Ejecutiva del PREBU y la Dirección de Evaluación, en donde la Coordinación Ejecutiva se compromete a realizar y a su vez enviar un resumen trimestral con la información más relevante del Programa, dicha información que se solicita, durante el momento de planeación del Sistema se creó en conjunción entre ambas áreas. Posteriormente la Dirección de Evaluación analiza la información recibida y ésta se emplea para calcular los indicadores referentes a la cobertura del programa, la eficacia y la eficiencia y a la operación del Programa. La información ya plasmada en la Matriz de Indicadores actualizada se publica en la página de internet tanto del Programa como en la del Fideicomiso, la sección de transparencia que a la vez da cumplimiento a esta tarea de apertura hacia el ciudadano a través de la Oficina de Información Pública.

En segundo lugar para la información cualitativa, se realiza una encuesta en campo elaborada y aplicada por el mismo personal del área de la Dirección de Evaluación que realiza la Evaluación Interna. El proceso se basa en la realización de una cédula de acuerdo a las necesidades que tiene la Dirección de Evaluación y el Fideicomiso de conocer un poco más al beneficiario, buscando a través de la encuesta cara a cara poder obtener información que permita realizar de ser necesario acciones correctivas para que el beneficiario pueda estar más satisfecho con el programa y que este opere correctamente de acuerdo a sus reglas de operación, pero también, con igual grado de importancia tener en cuenta la opinión de la base del programa que son los estudiantes que reciben el estímulo económico.

De la encuesta, surge un informe de la encuesta, en el que se plasma lo obtenido en dicho trabajo, permitiendo analizar y presentar los resultados atribuibles al Programa.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, la evaluación se divide en 3 etapas las cuales constan de tiempos definidos para su realización considerando como el periodo útil para llevar a cabo este trabajo del 12 de marzo al 1ero de junio del presente año:

1. Recopilación de información. Duración: 3 semanas apróx.
2. Desarrollo del temario establecido por el EVALÚA DF: 6 semanas apróx.
3. Realización del Informe y de las conclusiones: 4 semanas apróx.

### II.4. Fuentes de Información.

Para poder realizar la presente evaluación se refirió a diversos documentos, estadísticas, etc. a continuación se enlistan dichas referencias:

- CEPAL Boletín del Instituto No. 15: Metodología del Marco Lógico. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2005).
- Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2014).
- Evaluaciones Internas al Programa Prepa Sí, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- Evaluaciones internas de Prepa Si ciclos escolares (2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013).
- EVALUA-DF (2015). Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de marzo del 2015.
- Fideicomiso de Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, marzo de 2009.

- Gaceta Oficial del Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2013-2014, Prepa Sí.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 13 septiembre 2011.
- Ley de Educación del Distrito Federal, 28 de noviembre 2014.
- Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, 25 julio 2000.
- Ley de Transparencia del Distrito Federal, 18 de diciembre 2014.
- Metodología de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) Prepa Sí, 2007-2008.
- Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal 2007-2008, Documento Básico.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Plan Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

Las fuentes de información de campo empleada fueron:

- Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2014.
- Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2013.

El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, se dio a la tarea y estrategia de aplicar en campo una encuesta en los dos años anteriores durante los periodos de inscripción y entrega de papeles al Programa, logrando que la percepción del equipo encuestador, fuera de gran utilidad, es decir el área de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, ya que se asistió a todas las delegaciones políticas, a distintos planteles de los diferentes subsistemas que imparten clases y tratan de brindar educación de calidad en la Ciudad de México, también se visitó las oficinas de Lucas Alamán donde se encuestó a beneficiarios de educación a distancia y de planteles con menor número de beneficiarios y finalmente se levantó encuestas en la UNAM durante la inscripción masiva de estudiantes de esta institución.

### III. Evaluación del Diseño del Programa.

#### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.<sup>3</sup>

De acuerdo a los Lineamientos de Evaluación, se incluye a continuación una "Matriz de contingencias", para determinar el grado de cumplimiento de los 11 elementos requeridos para la creación de las Reglas de Operación del Programa (Cuadro 1):

**Cuadro 1**

<b>Revisión Reglas de Operación 2014 conforme a los Lineamientos Para la Elaboración de las Reglas de Operación 2014</b>		
<b>Apartado</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
Introducción	Satisfactorio	Hace mención del problema que se atiende y de igual forma de su magnitud, menciona la manera en que el Programa busca incidir en el problema y define las poblaciones que serán objeto del mismo.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Hace mención de la dependencia responsable del Programa así como de el área encargada de su operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Hace mención del Objetivo General, así como de los Objetivos Específicos y de sus alcances.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Menciona las metas físicas conforme a lo solicitado por los Lineamientos.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Hace mención del monto total del presupuesto autorizado, de igual forma se menciona específicamente el monto para cada beneficiario, así como la descripción específica del mismo.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Hace mención de todos los casos en los que es posible ingresar al programa de manera detallada, también indica los requisitos para la permanencia en el Programa.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Hace mención de todos los puntos requeridos por los lineamientos, únicamente no indica los teléfonos, horarios ni lugares donde es posible obtener información del Programa, únicamente se incluye la página de internet donde se difunde la convocatoria.

<sup>3</sup> Reglas de Operación del Programa Prepa Sí, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Enero de 2014.

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Hace mención a los lugares donde se puede levantar una queja, menciona los procedimientos para poder exigir el cumplimiento del servicio, establece los casos específicos e indica que la Contraloría General del GDF es el órgano competente para conocer las denuncias.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Hace mención de los lugares donde la dependencia tiene a la vista los requisitos para el ingreso, indica los procedimientos para poder exigir a la autoridad responsable la prestación de el beneficio económico, de igual forma menciona los casos para exigencia por incumplimiento .
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Hace mención al área responsable de la Evaluación, se especifica el apego a los lineamientos que publica el EVALÚA DF, y se muestra la matriz de indicadores así como los indicadores del Programa.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Indica que existe los mecanismos de Participación Ciudadana, pero no indica la modalidad de participación social ni las estrategias.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Indica que el Fideicomiso podrá articularse a consideración del mismo con los programas sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuya naturaleza facilite la realización de las actividades en comunidad del Programa Prepa Sí.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

A continuación se muestra (Cuadro 2) el Marco Normativo del Programa y la forma en la que contribuye a distintas leyes:

**Cuadro 2**

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA PREPA SÍ		
LEY O DECRETO	DERECHO SOCIAL O HUMANO	FORMA EN QUE EL PROGRAMA CONTRIBUYE
Ley de Educación del Distrito Federal <sup>4</sup>	Educación, Equidad, Acceso a la Educación Gratuita.	- "Artículo 5º. Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias..." - "Artículo 33. En el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deberá tomar en cuenta, prioritariamente, a los factores que determinan la calidad y mejoría de los servicios educativos, tales como el salario profesional de los profesores, la formación, actualización y capacitación de los docentes, la innovación e investigación educativas, la orientación vocacional, la dotación de materiales curriculares de calidad, el otorgamiento de libros de texto para secundaria, los desayunos escolares, las becas, anteojos, en caso de que su estado de salud lo requiera; la inspección y la evaluación del sistema educativo de la Ciudad de México." - "Artículo 120. Para lograr la igualdad de acceso, la permanencia y los resultados satisfactorios en la educación, se desarrollarán los siguientes programas, proyectos y acciones: Fracción III. Proporcionar apoyos económicos y asistenciales, tales como desayunos y transportes escolares, becas y despensas alimenticias para alumnos que pertenezcan a familias de escasos recursos." - Contribuye en apoyar a los jóvenes estudiantes a tener acceso a la educación, gracias al incentivo que resulta ser el estímulo económico que se otorga en el Programa Prepa Sí.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal <sup>5</sup>	Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Exigibilidad, Igualdad.	- "Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes; II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;

<sup>4</sup> Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, "Ley de Educación del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de junio del 2000.

<sup>5</sup> Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, "Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.



		<p>IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente..."</p> <p>-Contribuye ya que cumple con los principios arriba mencionados, ya que el Programa Prepa Sí no tiene distinciones de género, es igualitario y busca la equidad social con el beneficio económico brindado a los beneficiarios.</p>
--	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

Mediante el siguiente cuadro (3) se puede observar la alineación que tiene el Programa "Prepa Si" con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

**Cuadro 3**

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 <sup>6</sup>				
EJE	ÁREAS DE OPORTUNIDAD	OBJETIVOS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	· Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes.
			2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	· Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. · Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación.
	3. Educación	1. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de	1. Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad.	· Reforzar las condiciones institucionales propias y buscar esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
			2. Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir	· Desarrollar actividades y prácticas de educación en riesgos en planteles escolares y con las comunidades educativas para impulsar una cultura de prevención riesgos.

<sup>6</sup> Gobierno del Distrito Federal, "Programa General de Desarrollo 2013-2018", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013

	derechos humanos.	situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género.	
	2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior. 2. Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media- superior y superior.	·Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.  ·Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

Con base en el Acuerdo del COPLADE del 18 de febrero de 2014, según el cual se establecieron trece Programas Sectoriales y cuatro Programas Especiales (cada uno bajo la coordinación de un ente público para su elaboración), el Programa Sectorial III -en este caso coordinado por la Secretaría de Educación-, reúne el Área de Oportunidad 3 Educación y el Área de Oportunidad 4 Cultura del Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, y se le denominó como "Programa Sectorial de Educación y Cultura".

Se puede observar la alineación del Programa "Prepa Si" (Cuadro 4) con el Programa Sectorial de Educación del Distrito Federal 2013-2018.

**Cuadro 4**

<b>PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA 2013-2018</b>				
<b>EJE</b>	<b>ÁREA DE OPORTUNIDAD</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS SECTORIALES</b>	<b>POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES</b>
EJE 1 EQUIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	3. EDUCACIÓN	<p>1 Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.</p>	<p>Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.</p>	<p><b>M1 i.-</b> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, implementarán acciones educativas que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.</p>
			<p>Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.</p>	<p><b>M2 i.-</b> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del Fideicomiso de Educación Garantizada, y con el apoyo de la Secretaría de Salud, implementarán acciones educativas que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y la calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas. <b>iii.-</b> La Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto de la Juventud, la Secretaría del Medio Ambiente, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones para disminuir significativamente el analfabetismo puro y funcional que faciliten un mayor acceso a la información, participación ciudadana y mejora del nivel de vida, especialmente las personas que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad. <b>iv.-</b> El Instituto de la Juventud en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto de Educación Media Superior y con el apoyo del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, el Instituto de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Comisión de Filmaciones y el Sistema de Radio y Televisión Digital, en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, realizarán acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.</p>
			<p>Impulsar durante los próximos cuatro años, mediante estrategias de vinculación entre actores sociales y gubernamentales, el desarrollo de acciones que fomenten o cuenten con al menos una comunidad educativa enfocada a la mejora de la equidad y la calidad de la educación.</p>	<p><b>M4 i.-</b> La Secretaría de Educación en coordinación con el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud y en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsará el desarrollo de acciones que cuenten con al menos una comunidad educativa que contribuya a la equidad y la calidad de la educación.</p>

		<p>2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.</p>	<p><b>M1 iii.-</b>La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Fideicomiso Centro Histórico en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones y componentes de las mismas orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales, especialmente: niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos de personas con VIH; niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes de la Ciudad de México; niños y jóvenes víctimas de violencia; niños, adolescentes y jóvenes con preferencias y orientaciones sexuales diversas; niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle; niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos.</p> <p><b>iv.-</b> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud, y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales y extranjeros, desarrollarán acciones para asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente de los sectores en mayores condiciones de discriminación y/o de vulnerabilidad.</p>
			<p>Incrementar en al menos un 10% el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.</p>	<p><b>M2 i.-</b> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

### III.2. *Árbol del Problema.*

De acuerdo al Documento Básico del Programa Prepa Sí, en el caso de América Latina, los jóvenes del 25% de los hogares urbanos más pobres tienen tasas de deserción educativa que triplican, en promedio, las tasas de deserción de los jóvenes del 25% de los hogares de ingresos más altos. Además, según datos del Programa de Evaluación Internacional (Programa de Evaluación Internacional Assessment) que evalúa a estudiantes de 15 años, los niveles de aprovechamiento de los países más pobres son 20% más bajos que en los países de la OECD y peor que el cuantil más pobre en estos países. En el caso de México, el aprovechamiento es sustancialmente más bajo que en países de ingresos similares. Esta situación, señala el IDM2007, es particularmente preocupante ya que estas evaluaciones no incluyen a aquellos que ya abandonaron la escuela.<sup>7</sup>

La educación, como muchos otros procesos, está sujeta a un problema de equidad, ya que existe un desequilibrio en el acceso a las oportunidades y los beneficios de la educación y el trabajo. Esta falta de equidad representa un obstáculo para el desarrollo de las ciudades y las naciones, por lo que es necesario fomentar la equidad, no solo como un principio de justicia, sino también como un instrumento en la creación de la prosperidad y el desarrollo. El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006 (IDM2006), en cuanto a equidad y desarrollo, señala:

“Cuando hablamos de equidad nos referimos a que todas las personas deberían tener las mismas oportunidades para orientar su vida en la forma que ellas mismas lo decidan. La idea principal es que, en ciertos aspectos fundamentales, la equidad es complementaria de la lucha por la prosperidad a largo plazo. Las instituciones y políticas que promueven un entorno más equilibrado —en el cual todos los miembros de la sociedad tengan oportunidades parecidas de ser activos en lo social, influyentes en lo político y productivos en lo económico— contribuyen al crecimiento sostenible y al desarrollo”.<sup>8</sup>

Actualmente, la Ciudad de México mantiene las mejores condiciones para convertirse en el eje de desarrollo y la ciudad más competitiva del país, capaz de establecerse en el mapa global a la par de ciudades como Hong Kong, Shangai y Kuala

<sup>7</sup> World Bank (2006). World Development Report 2007: Development and the Next Generation, p. 69

<sup>8</sup> Banco Mundial (2006). Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006: Panorama General, p. 2.

Lumpur. La Ciudad de México, de acuerdo a un informe de PricewaterhouseCoopers, era la séptima economía urbana en el mundo en 2005, encabezando a las ciudades de América Latina y de los países en vía de desarrollo.<sup>9</sup>

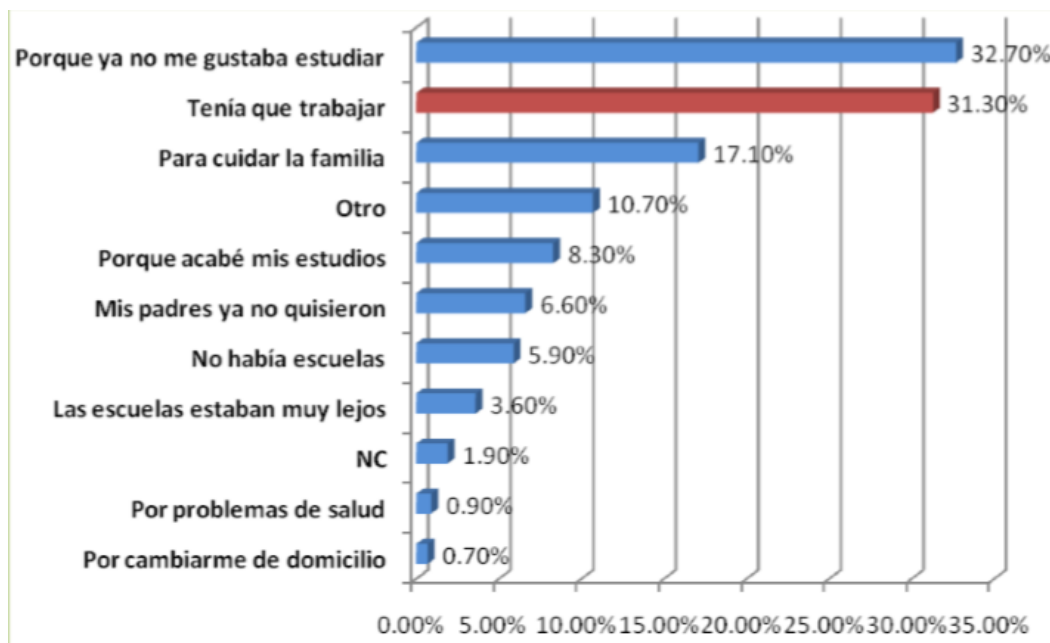
De acuerdo con el Censo de Población de 2010, en México habitan 36.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años. En el Distrito Federal concentra el 7.2 % de la población de jóvenes en México<sup>10</sup>. Por lo cual representa un espacio de potencial importante.

Existe un número importante de jóvenes entre 14 y 29 años que no asiste a la escuela y no trabajan por entidad federativa, el total nacional representa el 7.7 millones de jóvenes, en el Distrito Federal son 452 mil jóvenes que no estudian y no trabajan<sup>11</sup>.

En el Distrito Federal los jóvenes entre 14 y 29 años por condición de actividad, en comparación con las cifras nacionales, hay una proporción de jóvenes que se encuentran estudiando y/o trabajando. También hay una menor proporción de jóvenes dedicados a realizar labores domésticas, pero un mayor porcentaje que actualmente busca trabajo<sup>12</sup>.

La Encuesta Nacional de la Juventud 2005 muestra datos explicativos sobre las causas de deserción escolar en los jóvenes de 15 a 19 años. De acuerdo a esta encuesta las principales causas de abandono escolar eran porque los jóvenes tenían que trabajar (31.30%) y porque no les gustaba estudiar (32.70%). Otra de las razones importantes era porque los jóvenes tenían que cuidar a la familia (17.10%). Otras causas de abandono como: la falta o lejanía de escuelas, por razones de salud, la finalización de estudios, por cambio de domicilio o porque los padres no quisieron que el joven siguiera estudiando tienen porcentajes mucho más bajos (ver gráfica 1).

Gráfica 1: Causas del abandono escolar



Fuente: Instituto Mexicano de la Juventud; y el Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2005, México 2006.  
Nota: Los porcentajes de las opciones no suman cien debido a que fue una pregunta de respuesta múltiple en la Encuesta (Fecha de consulta, mayo 2015).

Con base en el diagnóstico realizado respecto de las causas de la deserción escolar de los estudiantes de educación media superior del Distrito Federal, se utiliza la metodología adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación del problema al preparar un proyecto, como parte de la Metodología de Marco Lógico.

Esta metodología se basa en la construcción del llamado “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos” (ILPES-CEPAL, 2005). Una vez definido el Problema Central: “Alta tasa de deserción escolar en escuelas públicas del Nivel Medio Superior en la Ciudad de México”, el siguiente paso consiste en analizar los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo social; para ello se recurre a la construcción del árbol de efectos, el cual representa en forma gráfica, como se muestra en la Figura 1, los distintos efectos de la persistencia del abandono escolar en

<sup>9</sup>Pricewaterhouse Coopers (2007).

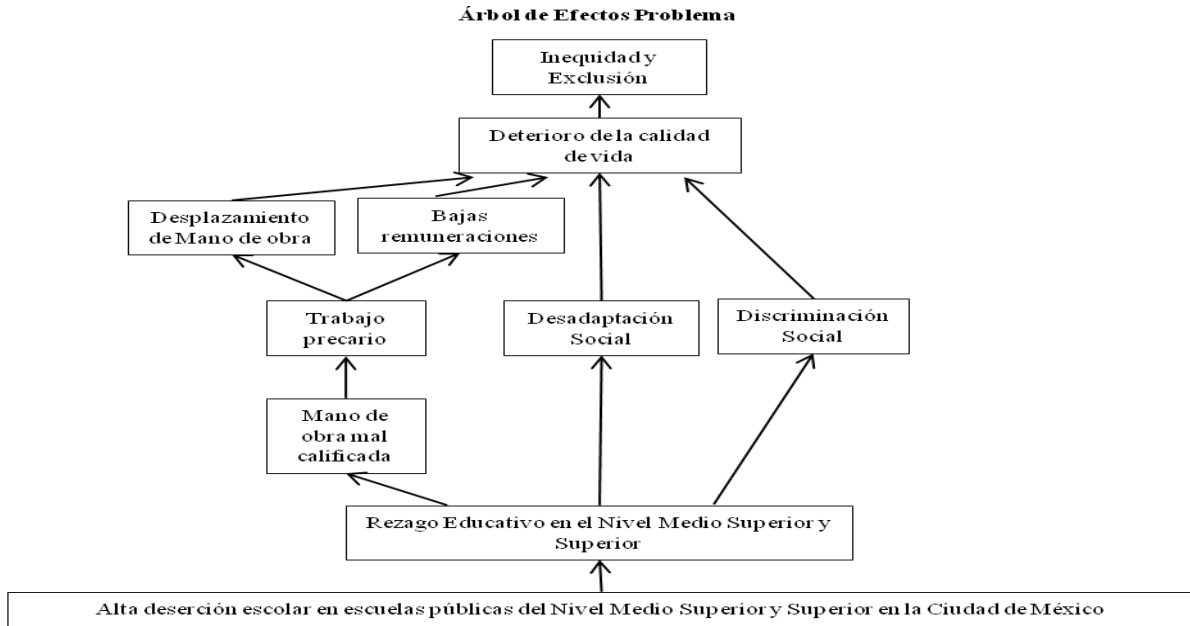
<sup>10</sup> IMJUVE (2012) Encuesta Nacional de la Juventud.

<sup>11</sup> IMJUVE (2012) Encuesta Nacional de la Juventud.

<sup>12</sup> IMJUVE (2012) Encuesta Nacional de la Juventud.

esta población y cómo se relacionan con éste y entre sí. Es visible que esta circunstancia origina: un rezago educativo, el cual incide en el nivel de instrucción y capacitación que recibe el joven, problemas de adaptación social y discriminación, que en suma conducen a que el joven que hoy abandona sus estudios no pueda acceder a mejores condiciones de vida, contribuyendo a la inequidad entre los ciudadanos del Distrito Federal.

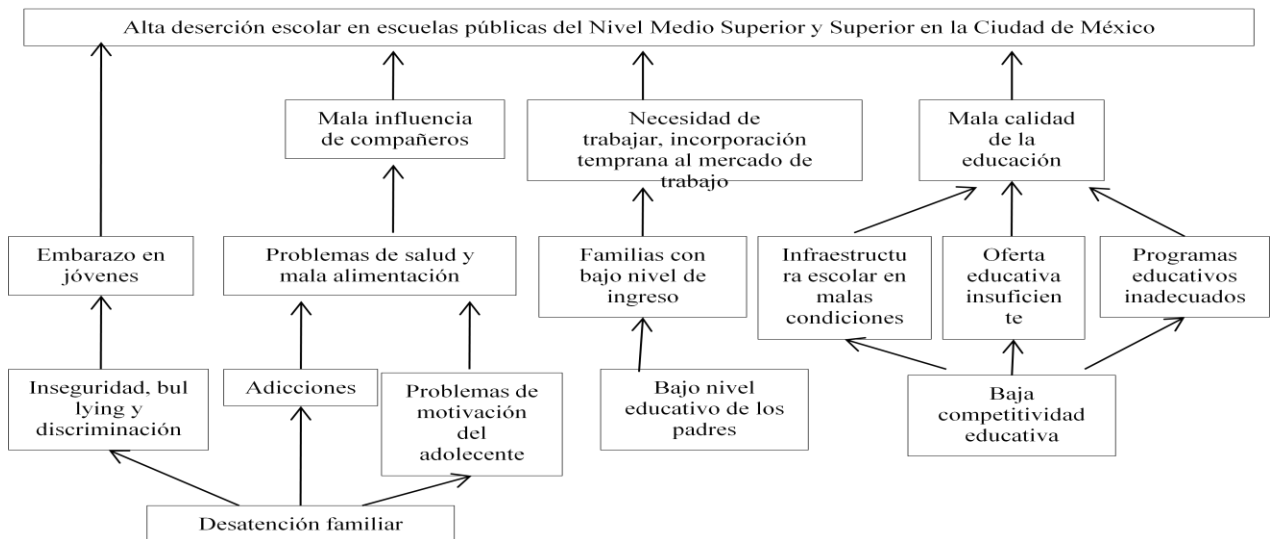
**Figura 1**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2015)

Del mismo modo, en la Figura 2, a partir del análisis del problema central y con una visión en retrospectiva, se han identificado los orígenes de la problemática o situación no deseada: (la deserción escolar); problemas de motivación del adolescente, de mala salud y alimentación, aunado en algunos casos al embarazo temprano, que en el corto plazo repercute en el aprovechamiento escolar; por otro lado, el precario nivel de ingreso familiar causado por las deficiencias educativas de los padres tiene como consecuencia la incorporación de los jóvenes a temprana edad a asumir responsabilidades de participación en las aportaciones al ingreso familiar; por último, se encuentra la mala calidad de la educación causada por la infraestructura escolar en malas condiciones, la deficiente oferta educativa y los programas educativos inadecuados.

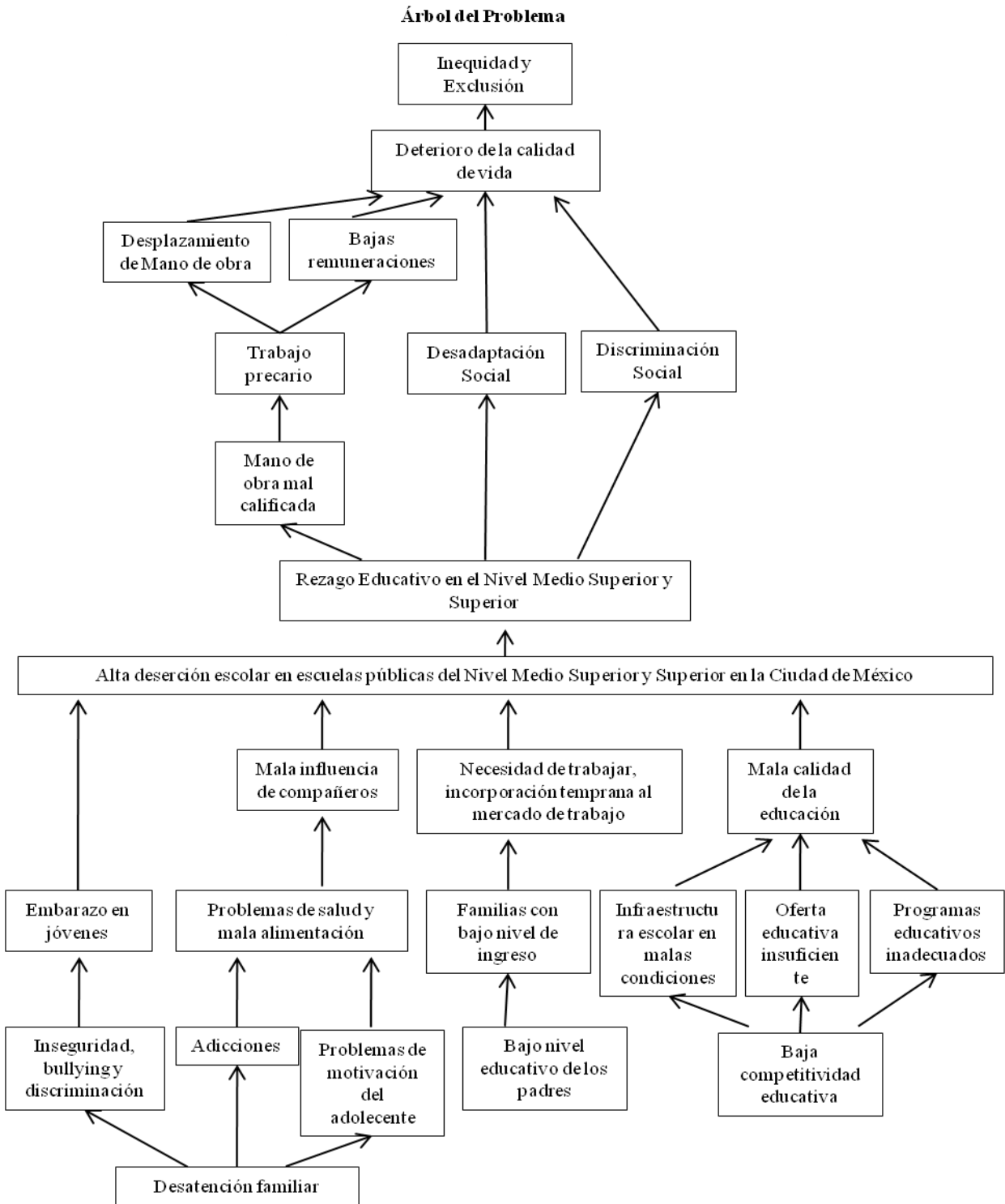
**Figura 2**  
**Árbol de Causas del Problema**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

Una vez que se han identificado las causas y efectos del problema central (Figura 1 y 2), a continuación se presenta el árbol del problema, el cual representa la unión de los dos árboles anteriores y es el resumen de la situación del problema analizado: la alta deserción escolar en escuelas públicas del nivel medio superior en la Ciudad de México (ver Figura 3).

**Figura 3**

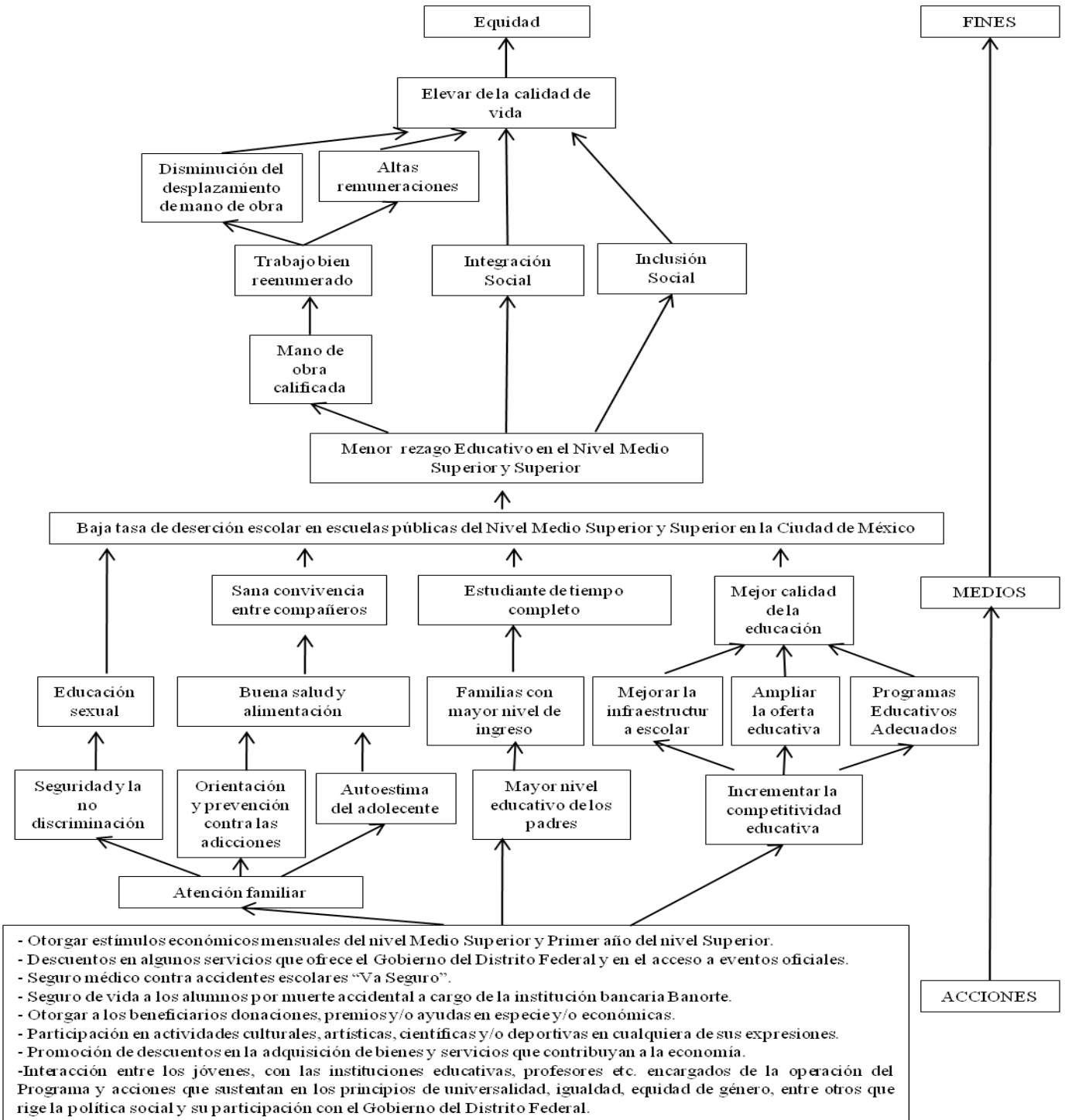


Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2015).

### III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones.

Para continuar analizando el Problema que atiende Prepa Sí, así como sus efectos y causas es necesario conocer a dónde quiere llegar o que pretende cumplir el Programa, por lo que se presenta a continuación (figura 4) el Árbol de Objetivos, en el que de alguna manera, se da respuesta al Árbol del Problema.

**Figura 4**  
**Árbol del Objetivos y de Acciones o Medios del Problema**



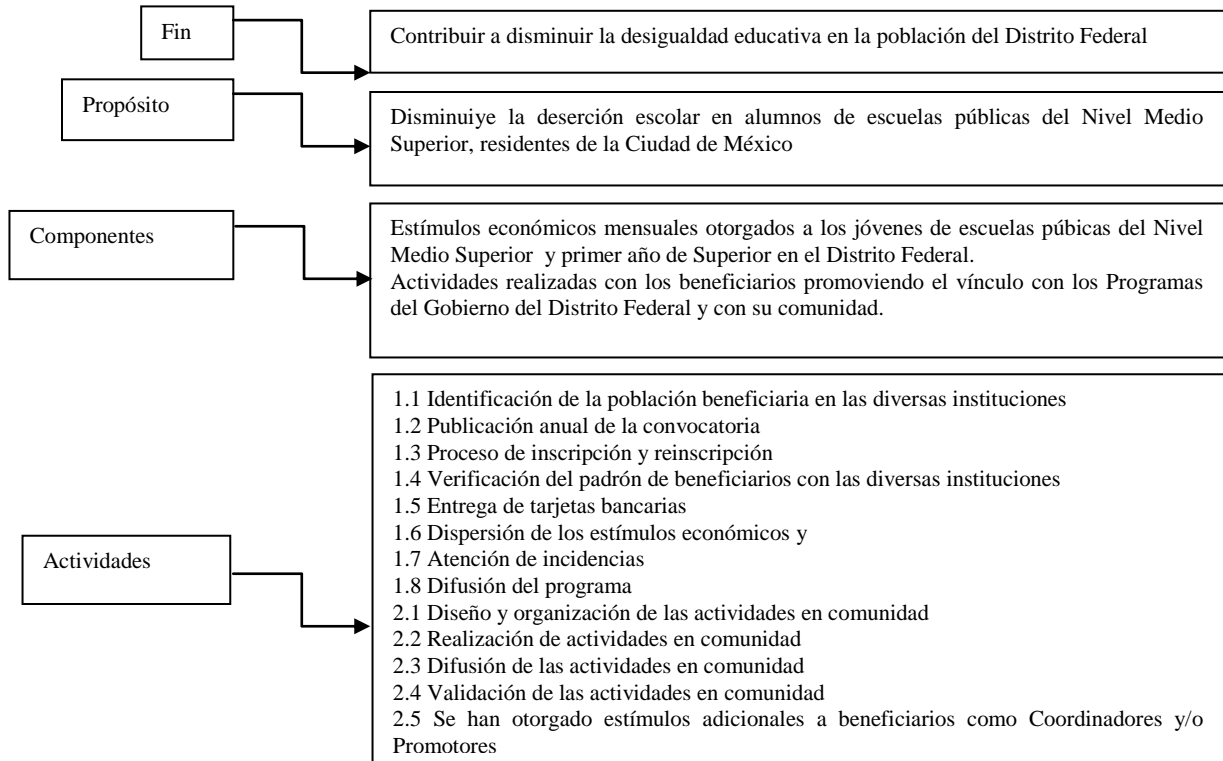
Fuente: Dirección de Evaluación del FIDEGAR (2015).



**III.4. Resumen Narrativo.**

Es por ello que el marco teórico del Programa se centra en la Matriz de Marco Lógico. La Matriz de Prepa Sí se enfoca en el cumplimiento de estos medios para la solución del problema que busca combatir. Con la Metodología del Marco Lógico se busca validar su lógica (figura 5):

**Figura 5**



Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2015).

Para poder medir dichos medios y niveles, es necesaria una matriz de indicadores, en la presente evaluación se muestra la publicada en las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2013-2014, Prepa sí, la cual se muestra en la presente evaluación, en la que se incluyen los componentes de cada indicador, para de esta forma dar seguimiento a los avances del Programa.

### III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Para este apartado se retoma los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades establecidos en el resumen narrativo para establecer los indicadores sustantivos que permiten el monitoreo y evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" (Cuadro 5).

**Cuadro 5**

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA PREPA SÍ							
NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a disminuir la desigualdad educativa en la población del Distrito Federal	Eficacia	Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando con respecto al anterior.	(Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en el DF en el ciclo escolar t)- (Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en el DF en el ciclo escolar t-1)	Porcentaje	Estadísticas "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional" ciclo escolar 2012-2013 y 2013-2014.	Dirección de Evaluación
Propósito	Los alumnos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior y primer año de Superior residentes del Distrito Federal han disminuido su deserción escolar	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)- (Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Porcentaje	Reporte anual del ciclo escolar 2013-2014 / Reporte anual del ciclo escolar 2012-2013	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Componentes	Se han otorgado estímulos económicos mensuales, a los alumnos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior y primer año de Superior en el Distrito Federal	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Reporte anual del ciclo escolar 2013-2014	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Actividades	Los beneficiarios se encuentran satisfechos con el Programa	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	Encuesta Prepa Si 2014 <a href="http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/informencuesta_PREBU_2014.pdf">http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/informencuesta_PREBU_2014.pdf</a>	Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada

Los beneficiarios se encuentran satisfechos con la atención recibida en la entrega de la tarjeta bancaria	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	$((\text{Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido})/(\text{total de beneficiarios})) * 100$	Porcentaje	Encuesta Prepa Si 2014 <a href="http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/informencuestaprebu_2014.pdf">http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/informencuestaprebu_2014.pdf</a>	Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada
Pago de los estímulos económicos	Eficacia	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	$((\text{Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes i})/(\text{Total de beneficiarios en el mes i})) * 100$	Porcentaje	Reporte anual del ciclo escolar 2013-2014	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación
Los beneficiarios se encuentran satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	$((\text{Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia})/(\text{Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia})) * 100$	Porcentaje	Encuesta Prepa Si 2014 <a href="http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/informencuestaprebu_2014.pdf">http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/informencuestaprebu_2014.pdf</a>	Coordinación Ejecutiva del PREBU / Dirección de Evaluación

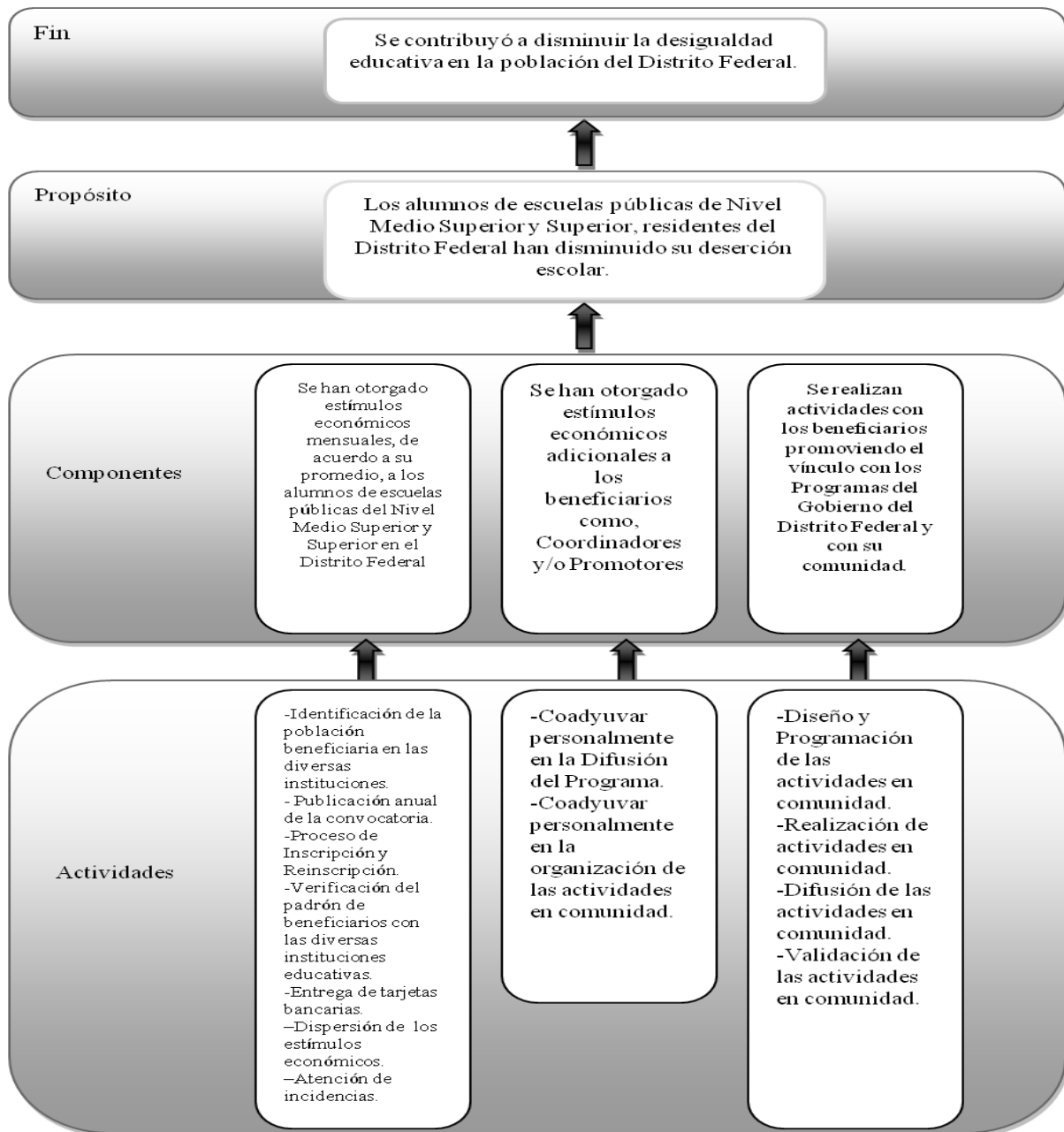
Fuente: Dirección de Evaluación del Fidegar (2015).

### **III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).**

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos (Actividades → Componentes → Propósito → Fin). En otras palabras: si las Actividades a realizar son coherentes y suficientes para producir los bienes o servicios que brinda el Programa, es decir, los Componentes; si éstos a su vez son coherentes y suficientes para lograr el impacto concreto que se espera con el Programa, es decir, el Propósito; y por último, si éste a su vez es coherente con la finalidad que persigue el Programa, es decir, el Fin.

Prepa Sí claramente responde al problema definido, es decir, al problema por el que se creó. Ya que con el apoyo económico que reciben los beneficiarios, visto esto como una acción de gobierno para ayudar no sólo a los estudiantes inscritos en el Programa, de igual forma disminuir la carga económica a los padres del beneficiario y cambiar el rol del joven al poder ingerir y apoyar en el gasto familiar sin importar el monto de este (figura 6).

**Figura 6**



Fuente: Dirección de Evaluación FIDEGAR (2015).

Como anteriormente se menciona en ésta evaluación, los objetivos están muy bien definidos, el programa únicamente pretende destinar un incentivo económico a los beneficiarios y crear un vínculo a través de las actividades en comunidad estudiante-gobierno, y con la suma de éstas acciones, incidir para contribuir a eliminar la intención de abandonar sus estudios por razones económicas. Las estrategias son muy claras, ya que la operación del programa lo es, por lo tanto, dichas acciones se centran en la correcta y oportuna operación del programa para poder dispersar el incentivo económico en tiempo y hacer las gestiones necesarias para que esto suceda, de igual modo con las actividades en comunidad.

Es por esto que el programa tiene coherencia, tanto con los objetivos planteados, como con las estrategias y metas, que busca contribuir a que las y los estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y

hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal

En el económico el beneficio existe, por ello en el momento de la inscripción tantos jóvenes acuden a intentar ingresar en los 200,000 beneficiarios que contemplan las reglas de operación de Prepa Sí, de igual manera fue posible medir el beneficio económico que representa para los beneficiarios el apoyo económico que brinda el Gobierno del Distrito Federal a través de Prepa Sí con la encuesta a beneficiarios 2013 que más adelante se menciona. En el tema político ha influido de manera que en esta administración se consideró de tal manera que el lema del gobierno actual se basa en el desarrollo social, en el apoyo a la gente, siendo la Ciudad de México una ciudad de "Capital Social", y que en el Programa General de Desarrollo 2013-2018 contempló como Eje 1, "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano".

### ***III.7. Análisis de Involucrados del Programa.***

Prepa Sí requiere de una organización robusta para su operación, ya que los casi 200,000 beneficiarios requieren diversas acciones de parte del Fideicomiso para satisfacer sus necesidades. La Operación no solo se centra en la dispersión de los estímulos económicos, también existe un proceso de difusión, de inscripciones, de quejas e incidencias y de realización de actividades en comunidad. Es por ello que la estructura operativa de Prepa Sí descansa en tres áreas importantes: el control de entrega de tarjetas e incidencias, la dispersión de los estímulos a los beneficiarios del Programa y las actividades comunitarias que los beneficiarios realizan.

Debido a la forma de operar de Prepa Sí, el gobierno mantiene una comunicación muy activa con los beneficiarios a través de la Coordinación Ejecutiva del PREBU, por lo que se diseñó una estructura territorial y otra por planteles fomentando el contacto y la participación de los beneficiarios con el Programa. Los objetivos específicos de dicha estructura son: desarrollar, implantar y evaluar los servicios a la comunidad inherentes al Programa. La realización de las actividades en la comunidad tuvo primordialmente una orientación territorial, a partir de una división geográfica del Distrito Federal por Regiones, Delegaciones, y Unidades Territoriales. Posteriormente se estableció un enfoque por Planteles de Educación Media Superior para lo que fue necesario establecer convenios con las Autoridades de los subsistemas de Educación Media Superior.

A continuación se describen los involucrados del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí son:

- Beneficiarios: Residentes del Distrito Federal que gozan del beneficio del estímulo por estar inscritos en Escuelas de Bachillerato (en cualquiera de sus modalidades) en instituciones públicas ubicadas en el Distrito Federal.
- El Financista del Proyecto: El Gobierno del Distrito Federal que con el presupuesto de lo que autoriza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la cual sesiona y asigna el Presupuesto para el Programa.
- Responsable del Programa: Fideicomiso Educación Garantizada el cual es el encargado de la administración de los recursos asignados al PREBU.
- Autoridades de Gobierno Participantes: Secretaría de Finanzas, ya que es la encargada de destinar los recursos al Fideicomiso para poder operar los programas, la Subsecretaría de Egresos, el Comité Técnico del PREBU; los cuales emiten sus opiniones y propuestas con la intención de guiar el correcto funcionamiento del PREBU. Asimismo, participan dependencias del Gobierno del Distrito Federal que son miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada, las cuales se encargan de realizar las actividades en Comisiones para operar las Actividades en Comunidad, las cuales son: el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF-DF), la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
- Instituciones de Educación Media Superior: Mediante convenios de colaboración y representantes de cada uno de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior del Distrito Federal se coordinan las acciones de gestión y el intercambio de información para la correcta operación del Programa.

### ***III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.***

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU), Prepa Sí, es un programa integral que como principal objetivo tiene la equidad hacia los estudiantes de Educación Media Superior y Superior. Es por ello que a diferencia de los Programas que se detalla en el Cuadro 6 tiene la ventaja que en su población objetivo, no discrimina edad, promedio de calificaciones y condición económica; en cuanto al monto designado por beneficiario es semejante al de los otros programas, pero el PREBU tiene la característica de ofrecer estímulos adicionales que pueden ser donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones. Así mismo se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de las y los beneficiarios y de sus familiares, y por ende uno de sus principales propósitos es establecer entre el estudiante y su ciudad un sentido de pertenencia. Esta es una característica muy peculiar del Programa, pues mediante el esparcimiento y el acercamiento con los sitios de interés de su

ciudad, se pretende inculcar al joven el cuidado de su Ciudad y de quienes habitan en ella, fomentando entre éstos un cambio de Actitud.

**Cuadro 6**

Programa	País, Estado o Municipio	Instancia que otorga la beca	Objetivo	Población Objetivo	Monto	Temporalidad	Requisitos
El Programa Nacional de Apoyo a estudiantes de Educación Media Superior	Nivel Nacional	Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Que los estudiantes tengan un incentivo para ingresar a la EMS <sup>13</sup> y los que ya están inscritos no la abandonen por causas económicas	Estudiantes en condición de pobreza o marginación que cursen cualquier semestre de educación Media Superior	\$500- \$625 mensuales	12 meses	Pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a 1, 139 pesos en zonas rurales, y de 1, 707 pesos en zonas urbanas.
Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior	32 entidades federativas de la República Mexicana	Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior	Que los estudiantes tengan un incentivo para ingresar a la EMS y los que ya están inscritos no la abandonen por causas económicas	Estudiantes en condición de pobreza o marginación que cursen cualquier semestre de educación Media superior	\$625.00- \$830.00 bimestral	12 meses	Promedio mínimo de 8.0
Becas a estudiantes de Educación Media Superior	Municipio de Ecatepec. Estado de México	Gobierno municipal de Ecatepec	Reconocer su desempeño académico, pero principalmente para evitar la deserción escolar en este nivel educativo.	Estudiantes de Bachillerato	9.1-10 - \$4,500 , 7.6 -9 - \$3,600 6 a 7.5, \$3,000	Anual	En retribución al apoyo recibido, los estudiantes de bachillerato apoyarán con trabajo comunitario durante el periodo vacacional.
Programa de Becas Oportunidades	32 entidades federativas de la República Mexicana	Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.	Apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela	Estudiantes de educación media superior que provengan de familias en condición de pobreza extrema	\$300.00 <sup>14</sup> \$610.00- \$790.00 <sup>15</sup> bimestral	10 meses	

Fuente: Dirección de Evaluación FIDEGAR (2015).

### III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Los objetivos del Programa desde su creación se plasmaron (Cuadro 7) en la Matriz de Marco Lógico, basada en la Metodología del Marco Lógico en el siguientes esquema:

**Cuadro 7**

Efectos/Plazos	Educación	Económico	Social y Cultural	Político
Corto Plazo (1-2 años)	Disminución de alumnos con materias reprobadas, renovación de estímulos escolares.	Impacto en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios.	Promoción de la participación juvenil en la sociedad, aumento del capital cultural; mejores redes familiares y formales, y aumentar la participación en Actividades en Comunidad del Programa	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación Media Superior.
Mediano y Largo Plazo (3-5 años)	Mejora en el Promedio *Aumento en la inscripción en bachillerato *Retención Escolar	Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios. *Efecto en los rendimientos potenciales a la educación de los estudiantes beneficiarios del Programa.		
	Aumentar la eficiencia terminal en estudios de bachillerato *Mejorar los niveles de competitividad	Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.		

Fuente: Dirección de Evaluación (2015).

<sup>13</sup>Educación Media Superior

<sup>14</sup> Es el monto para útiles escolares, sujeto a la inscripción de los becarios, el cual se entrega en una sola exhibición al inicio del ciclo escolar.

<sup>15</sup> El monto de la beca es creciente a medida que el grado que se cursa es más alto. En educación Media Superior, las becas para las mujeres son de mayor monto a la de los hombres, debido a que son ellas en este nivel educativo, quienes tienden a abandonar sus estudios en mayor proporción y en edades más tempranas que los hombres.

Nota: El cumplimiento de los plazos definidos no depende únicamente de las acciones del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, depende también de las políticas y acciones del Gobierno Federal.

#### IV. Evaluación de Cobertura y Operación.

##### IV.1. Cobertura del Programa Social.

Para contrarrestar algunos efectos de la deserción en el Distrito Federal es importante que el Programa "Prepa Sí" tenga bien identificado y claramente la problemática social existe, por lo que en sus reglas de operación del ciclo escolar 2013-2014 en la parte de la Introducción hace mención de lo siguiente.. *"Para dimensionar la magnitud del fenómeno baste anotar que en los últimos tres ciclos escolares (2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013) la matrícula escolar de educación media superior se ha mantenido alrededor de 435 mil estudiantes en promedio (población total); de estos, 81.6% asisten a escuelas públicas en el Distrito Federal (población potencial: 356 mil estudiantes en promedio), siendo la modalidad de bachillerato la opción con mayor cobertura (cerca de 310 mil estudiantes en promedio anual)."*<sup>16</sup>

En relación a lo anterior se entiende que la **Población Potencial** del programa, son los estudiantes del nivel medio superior y primer año del nivel superior (que hayan sido beneficiarios del Programa) que estudien en escuelas públicas en el Distrito Federal durante el ciclo escolar 2013-2014 y residan dentro de esta Entidad Federativa.

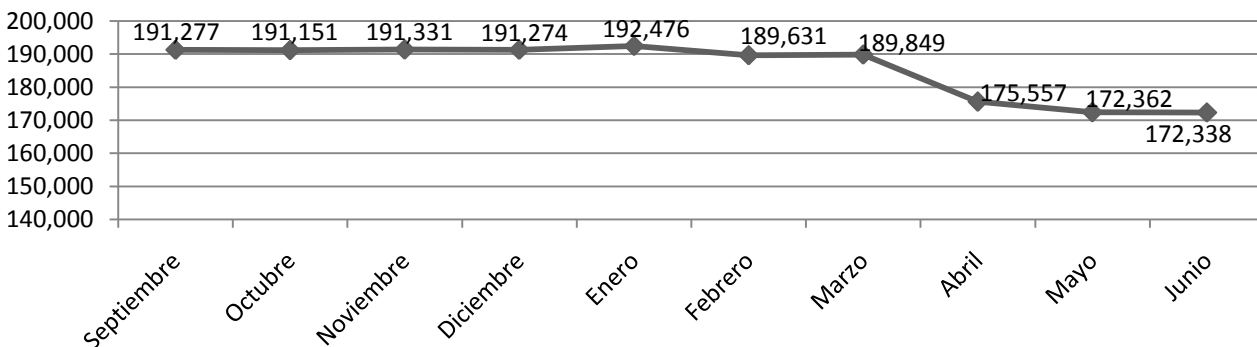
Para atender a la **Población Objetivo**, el Programa tiene por objeto otorgar hasta 200,000 estímulos económicos de forma mensual, equivalentes a \$500, \$600 y \$700 pesos a cada beneficiario según su promedio de calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de conclusión del trámite de incorporación al Programa, así como a los beneficiarios del Programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año del nivel licenciatura en instituciones de educación superior públicas en el Distrito.

También existen donaciones, premios y/o ayudas en especie y/o económicas, las cuales se asignarán en función al desempeño académico y participación en actividades en comunidad de las y los beneficiarios, así como la participación en actividades culturales, artísticas, científicas y/o deportivas en cualquiera de sus expresiones y/o manifestaciones. Así mismo se promoverán descuentos en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la economía de las y los beneficiarios y de sus familiares.

Para establecer los **Beneficiarios Efectivos** del programa "Prepa Sí", durante el ciclo escolar 2013-2014, en el mes de enero del 2014 tuvo su mayor afluencia de 192,276 beneficiarios que recibió al menos un estímulo económico alcanzando el **96.24 %** de efectividad.

El programa puede presentar variaciones que son atribuibles principalmente a la dinámica escolar de los alumnos tales como bajas académicas, otorgamiento de otra beca, o residir fuera del Distrito Federal de acuerdo a las validaciones de los subsistemas educativos como se presenta en la siguiente gráfica (2).

**Gráfica 2. Evolución de la Población beneficiaria con pago efectuado**



Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU

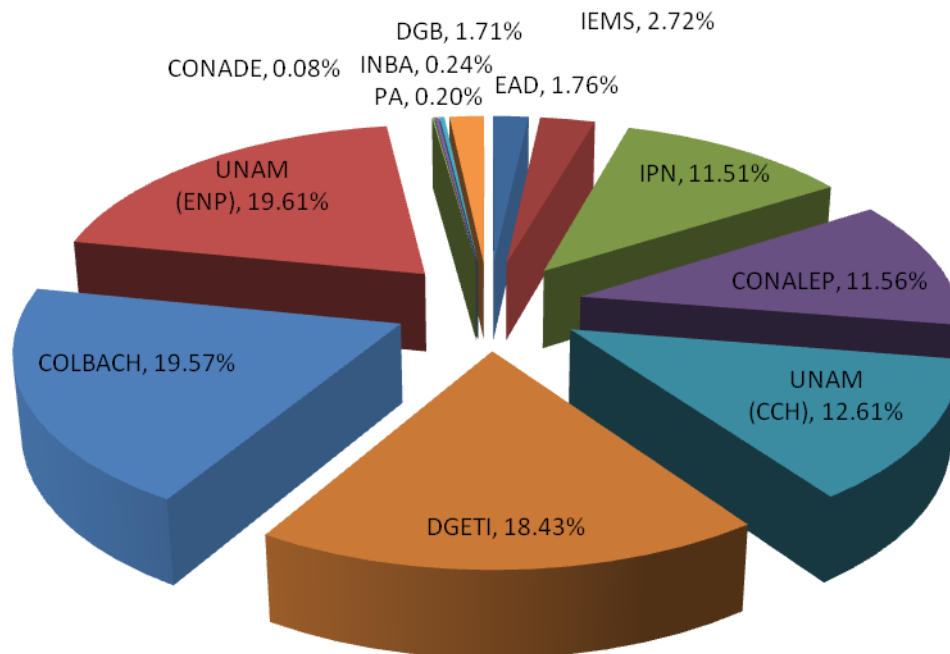
<sup>16</sup> Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Dirección General de Planeación. Secretaría de Educación Pública. (disponible en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>).

A continuación se muestra (gráfica 3) la distribución relativa de los beneficiarios del Programa *Prepa Sí* en relación con la institución en la que estudian. El mayor número de beneficiarios atendidos se concentra en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM con 19.61%; en segundo lugar se encuentra el Colegio de Bachilleres con 19.57% y en tercer lugar la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (CETIS) con 18.43%. Por otra parte, la Comisión Nacional del Deporte registra el 0.08% del total de beneficiarios atendidos.

### Beneficiarios por institución del Nivel Medio Superior

INSTITUCIÓN	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	PROMEDIO
UNAM (ENP)	33,957	33,928	33,922	33,913	34,178	34,232	34,249	34,195	34,162	34,136	34,087
COLBACH	38,466	38,464	38,456	38,443	38,640	38,127	38,170	23,563	23,769	24,202	34,030
DGETI	32,342	32,335	32,318	32,310	32,612	31,754	31,832	31,825	31,682	31,457	32,047
UNAM (CCH)	21,919	21,880	21,872	21,866	21,946	21,969	21,996	21,989	21,948	21,910	21,930
CONALEP	20,606	20,598	20,593	20,585	20,716	20,773	20,792	20,783	17,741	17,728	20,092
IPN	19,984	19,932	19,925	19,919	20,054	20,049	20,082	20,079	20,013	19,990	20,003
IEMS	5,051	5,068	5,299	5,319	5,428	4,261	4,321	4,244	4,172	4,107	4,727
EAD	2,968	2,965	2,965	2,963	2,923	2,902	2,850	3,345	3,352	3,317	3,055
DGB	2,951	2,951	2,951	2,948	2,972	2,978	2,985	2,986	2,984	2,972	2,968
INBA	411	411	411	410	414	414	415	415	414	415	413
PA	568	568	568	568	570	137	141	138	132	123	351
CONADE	142	142	142	142	144	144	145	142	142	141	143
<b>Total general</b>	<b>179,365</b>	<b>179,242</b>	<b>179,422</b>	<b>179,386</b>	<b>180,597</b>	<b>177,740</b>	<b>177,978</b>	<b>163,704</b>	<b>160,511</b>	<b>160,498</b>	<b>173,844</b>

Gráfica 3. Distribución por Institución de beneficiarios de nivel bachillerato



Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU (2015)



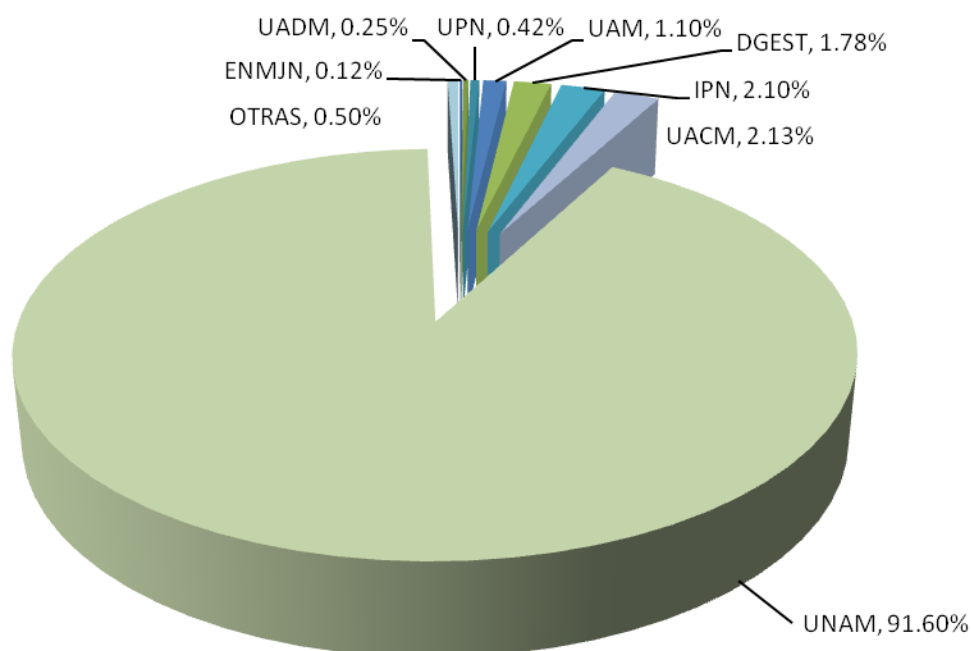
### Beneficiarios por Institución del nivel superior

Con respecto a los beneficiarios que cursan el primer año del nivel superior en el periodo enero a junio de 2014, promedian un total de 11,880, de los cuales, la Universidad Nacional Autónoma de México concentra al 91.60% del Programa, seguido de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con 2.13% y el Instituto Politécnico Nacional con un 2.10% del total (gráfica 4).

INSTITUCIÓN	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	PROMEDIO
Universidad Nacional Autónoma de México	10,867	10,866	10,866	10,865	10,890	10,899	10,906	10,896	10,889	10,879	10,882
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	265	265	265	265	255	255	236	238	241	241	253
Instituto Politécnico Nacional	249	249	249	249	250	251	251	251	251	249	250
Dirección General de Educación Superior Tecnológica	211	211	211	211	211	211	211	211	211	211	211
Universidad Autónoma Metropolitana	145	144	144	126	126	128	131	119	119	119	130
Universidad Pedagógica Nacional	62	62	62	62	40	40	43	44	44	44	50
Universidad Abierta y a Distancia de México	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Escuela Nacional para Maestras de Jardín de Niños	14	14	14	14	15	15	15	15	15	15	15
Escuela Superior de Educación Física	14	14	14	14	14	14	11	11	11	11	13
Escuela Normal Superior de México	12	12	12	11	11	11	11	11	11	11	11
Benemérita Escuela Nacional de Maestros	13	12	12	12	12	12	3	4	6	8	9
Instituto Nacional de Bellas Artes	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Instituto Nacional de Antropología e Historia	7	7	7	7	7	7	4	4	4	3	6
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	7	7	7	7	4	4	5	5	5	5	6
Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud del DF	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2
Escuela Normal de Especialización	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Escuela de Enfermería del Siglo XXI	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escuela Superior de Rehabilitación	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>11,912</b>	<b>11,909</b>	<b>11,909</b>	<b>11,888</b>	<b>11,879</b>	<b>11,891</b>	<b>11,871</b>	<b>11,853</b>	<b>11,851</b>	<b>11,840</b>	<b>11,880</b>

Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU

**Gráfica 4. Distribución por institución de beneficiarios de nivel superior**



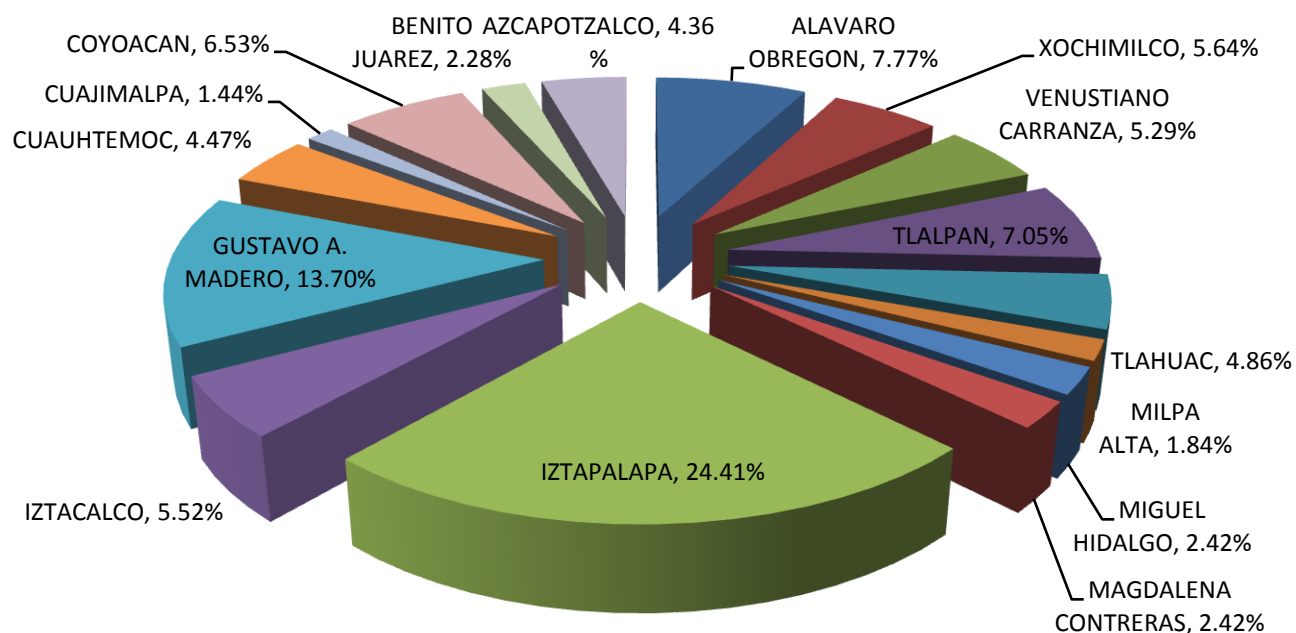
Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU (2015)

#### Beneficiarios por Delegación del nivel medio superior

Respecto a la Delegación donde reside la población beneficiada del Programa que estudia en el nivel medio superior, se concentra principalmente en Iztapalapa y Gustavo A. Madero con un 24.41% y 13.70% respectivamente. Esta concentración obedece a factores de distribución demográfica del Distrito Federal, dado que se trata de las dos Demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las Delegaciones Milpa Alta y Cuajimalpa concentran el 1.84% y 1.44%, respectivamente (gráfica 5).

DELEGACIÓN	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	PROMEDIO
ALVARO OBREGON	13,792	13,789	13,801	13,801	13,900	13,621	13,646	13,056	12,829	12,808	13,504
AZCAPOTZALCO	7,798	7,787	7,795	7,793	7,865	7,751	7,766	7,131	7,056	7,052	7,579
BENITO JUAREZ	4,022	4,021	4,021	4,020	4,040	4,009	4,006	3,835	3,819	3,819	3,961
COYOACAN	11,675	11,654	11,661	11,659	11,712	11,540	11,549	10,810	10,606	10,589	11,346
CUAJIMALPA	2,620	2,616	2,622	2,618	2,645	2,571	2,575	2,325	2,247	2,235	2,507
CUAUHTEMOC	7,987	7,985	7,982	7,975	8,021	7,932	7,939	7,360	7,293	7,299	7,777
GUSTAVO A. MADERO	24,717	24,725	24,756	24,754	24,954	24,619	24,656	21,924	21,567	21,564	23,824
IZTACALCO	9,880	9,879	9,888	9,884	9,962	9,785	9,802	9,044	8,914	8,943	9,598
IZTAPALAPA	43,730	43,699	43,771	43,766	44,090	43,470	43,519	39,952	39,146	39,156	42,430
MAGDALENA CONTRERAS	4,359	4,354	4,368	4,365	4,371	4,258	4,273	3,991	3,853	3,847	4,204
MIGUEL HIDALGO	4,297	4,294	4,294	4,292	4,328	4,256	4,262	4,070	4,034	4,027	4,215
MILPA ALTA	3,329	3,326	3,328	3,326	3,337	3,255	3,260	3,024	2,887	2,887	3,196
TLAHUAC	8,738	8,730	8,731	8,730	8,790	8,629	8,636	7,986	7,780	7,777	8,453
TLALPAN	12,711	12,692	12,700	12,692	12,757	12,502	12,535	11,546	11,178	11,180	12,249
VENUSTIANO CARRANZA	9,551	9,546	9,550	9,547	9,610	9,429	9,433	8,536	8,378	8,387	9,197
XOCHIMILCO	10,159	10,145	10,154	10,164	10,215	10,113	10,121	9,114	8,924	8,928	9,804
<b>Total general</b>	<b>179,365</b>	<b>179,242</b>	<b>179,422</b>	<b>179,386</b>	<b>180,597</b>	<b>177,740</b>	<b>177,978</b>	<b>163,704</b>	<b>160,511</b>	<b>160,498</b>	<b>173,844</b>

**Gráfica 5. Distribución por Delegación de beneficiarios del nivel medio superior**



Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU (2015)

### Beneficiarios por Delegación del nivel superior

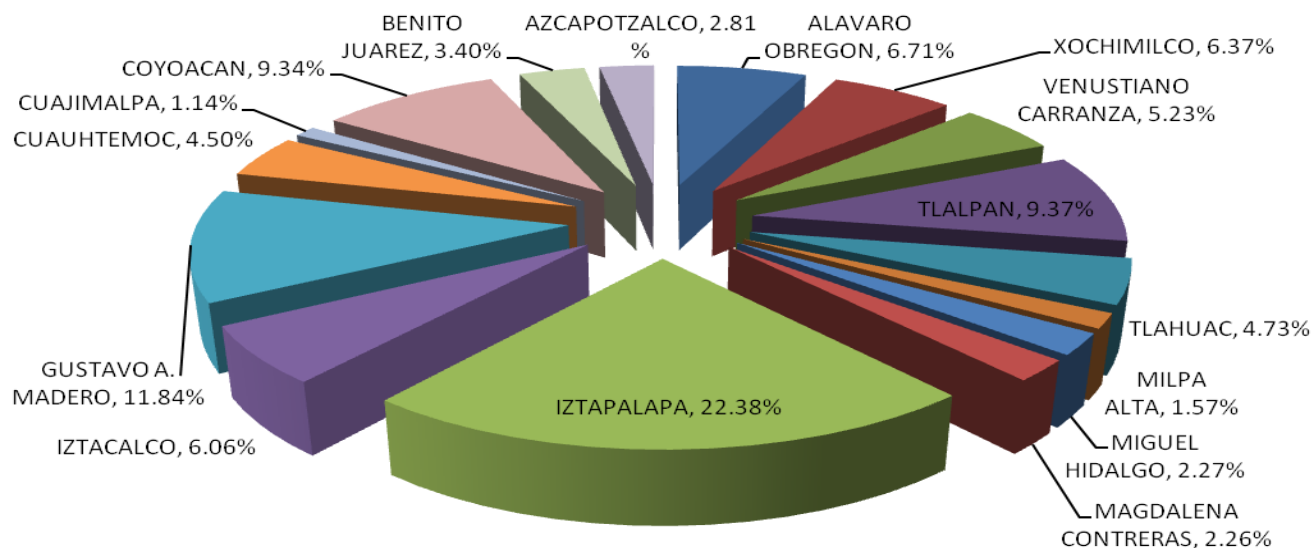
Para los beneficiarios que estudian el primer año en el nivel superior, la distribución por demarcación de residencia también obedece a factores demográficos; en la Delegación Iztapalapa se registra el mayor número de beneficiarios, ya que concentra un 22.38% del Programa *Prepa Sí*. Le siguen la Delegación Gustavo A. Madero con un 11.84% y Tlalpan con 9.37%. Lo anterior contrasta con la concentración que presentan las Demarcaciones Milpa Alta y Cuajimalpa con un 1.57% y 1.14%, respectivamente como se puede observar en la siguiente grafica (6).

DELEGACIÓN	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	PROMEDIO
ALVARO OBREGON	804	803	803	800	796	796	796	793	792	791	797
AZCAPOTZALCO	333	333	333	333	334	335	334	333	334	334	334
BENITO JUAREZ	402	402	402	402	405	406	406	406	406	406	404
COYOACAN	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,112	1,112	1,107	1,107	1,106	1,110
CUAJIMALPA	136	136	136	135	135	135	134	134	135	135	135
CUAUHTEMOC	539	539	539	537	533	533	532	532	533	532	535
GUSTAVO A. MADERO	1,411	1,411	1,411	1,408	1,406	1,407	1,402	1,404	1,404	1,402	1,407
IZTACALCO	722	722	722	721	720	721	719	718	717	716	720
IZTAPALAPA	2,665	2,665	2,665	2,658	2,661	2,663	2,656	2,652	2,651	2,650	2,659
MAGDALENA CONTRERAS	270	270	270	270	268	268	267	267	268	268	269
MIGUEL HIDALGO	270	270	270	270	271	271	270	270	270	270	270
MILPA ALTA	187	187	187	187	187	186	187	187	187	187	187
TLAHUAC	563	563	563	563	564	566	563	559	560	560	562
TLALPAN	1,116	1,116	1,116	1,114	1,112	1,113	1,113	1,112	1,110	1,109	1,113

VENUSTIANO CARRANZA	626	624	624	623	620	621	622	621	620	617	622
XOCHIMILCO	757	757	757	756	756	758	758	758	757	757	757
<b>Total general</b>	<b>11,912</b>	<b>11,909</b>	<b>11,909</b>	<b>11,888</b>	<b>11,879</b>	<b>11,891</b>	<b>11,871</b>	<b>11,853</b>	<b>11,851</b>	<b>11,840</b>	<b>11,880</b>

Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU (2015)

**Gráfica 6. Distribución por Delegación de beneficiarios de nivel superior**



Fuente: Informe anual 2013-2014 de la Coordinación Ejecutiva del PREBU (2015)

Por otra parte es importante mencionar que la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, realiza también actividades en comunidad que efectúan los beneficiarios del Programa y, tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial y social), así como **fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos dirigidas a adolescentes y jóvenes que desarrollan las instituciones públicas, sociales y privadas de la Ciudad de México**. Prepa Sí se enfoca principalmente en aquellas actividades que promueven el empoderamiento, el enfoque de derechos humanos, la equidad de género y la construcción de ciudadanía, que tienen que ver con los 7 ejes temáticos:

- 1) arte y cultura
- 2) deporte y recreación
- 3) salud
- 4) medio ambiente
- 5) ciencia y tecnología
- 6) participación juvenil
- 7) economía solidaria.

En las reglas de operación del programa establece los requisitos y procedimientos de acceso de manera clara lo que permite garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al mismo.

#### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

En este apartado se pretende realizar un análisis de las reglas de Operación del Programa (cuadro 8), para determinar la congruencia de como se está llevando a cabo el programa tal como se diseño valorando si en cada uno de los apartados que se incorporaron en éstas fue ejecutado de forma idónea, tal como se habían planteado.

**Cuadro 8**

<b>Congruencia de la operación del Programa conforme a los establecido en las Reglas de Operación 2013-2014</b>		
<b>Apartado</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Cumple de manera satisfactorita el área encargada de su operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	El programa cumple en la operación su Objetivos planteados.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se puede indicar que en algunos meses incluso rebaso la meta física propuesta. esto es variable.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Como se ha analizado de que no en todos los meses se alcanza la meta, existen meses en la se llega a rebasar, por lo que se considera que se cumple en la operación conforme a lo programado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En comparación con años anteriores, existe un avance en la simplificación de requisitos y mayor claridad en los Procedimientos.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	El Programa operó conforme a los procedimientos establecidos en la Reglas de Operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se procedió a dar seguimiento a las quejas interpuestas en el ciclo escolar conforme a lo establecido en la Reglas de Operación.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	El programa dio cumplimiento con los requisitos y trámites establecidos.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Cumple en la operación los indicadores que están marcados desde su diseño.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Las actividades en comunidad van mas allá de lo que establece las Reglas de Operación.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Cumple de manera satisfactoria en la forma que el Programa se articula con otros Programas Sociales.

Fuente: Dirección de Evaluación FIDEGAR (2015)

#### IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.

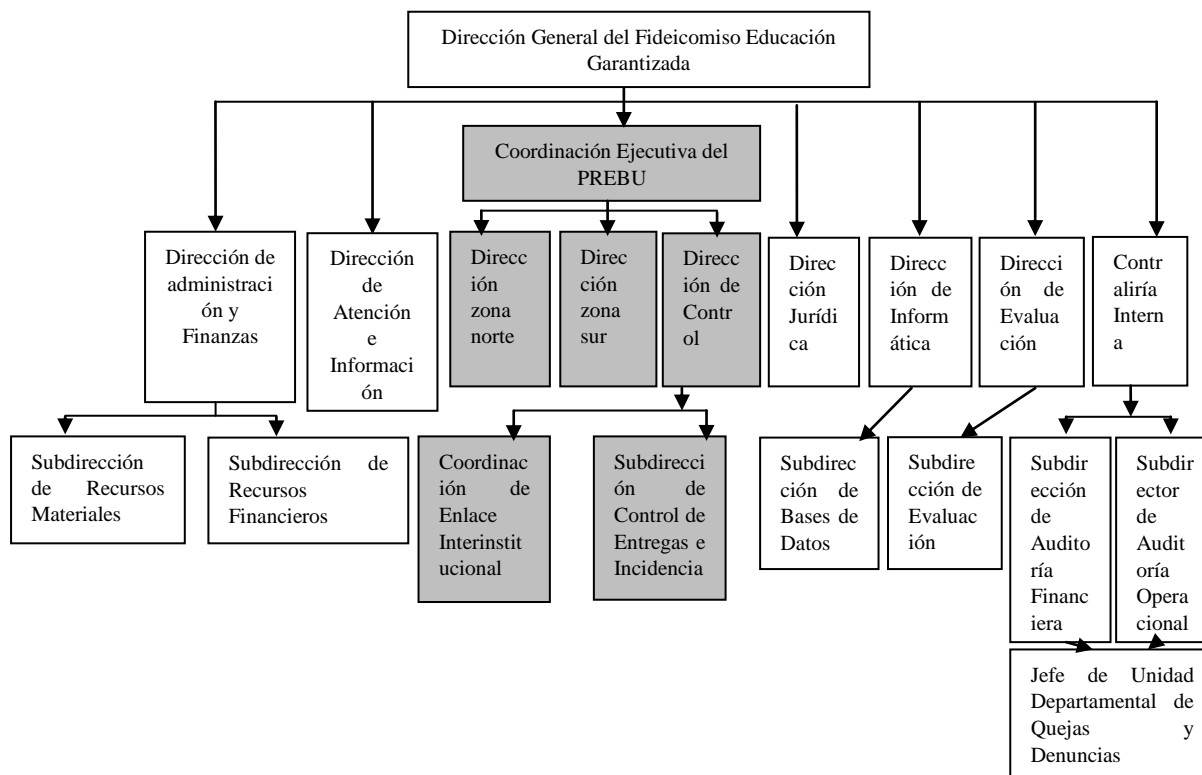
El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, a través de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU), quienes son los encargados de operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas en cualquiera de sus modalidades, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.

La Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", dará seguimiento a las actividades en comunidad de los beneficiarios de éste Programa. Las actividades en comunidad que realicen los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí", tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial, social y familiar), así como fortalecer la relación interinstitucional con las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, mismas que podrán estar comprendidas dentro de cualquiera de los ejes transversales del programa siguientes: 1) Promoción de los derechos humanos 2) Equidad de género y 3) Construcción de ciudadanía; así como dentro de los ejes temáticos establecidos por éste programa, tales como 1) arte y cultura, 2) deporte y recreación, 3) salud, 4) medio ambiente, 5) ciencia y tecnología 6) participación juvenil 7) economía solidaria y aquellos que adopte el programa, en beneficio de la sociedad en general y en particular de las y los beneficiarios del citado programa.

Para operar el Programa de Estímulos el bachillerato Universal "Prepa Sí" en el ciclo escolar 2013-2014 fue de suma importancia contar con los recursos para poder lograr los objetivos planteados así como poder realizar las actividades en comunidad que se ofrecen a los beneficiarios del Programa.

A continuación se menciona cómo está estructurado del Fideicomiso Educación Garantizada de donde depende el Programa "Prepa Sí" (Figura 7).

**Figura 7. ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**



Nota: Lo sombreado en color gris se refiere a la estructura que únicamente se encarga de la Operación del Programa Prepa Sí. Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2015).

Los recursos empleados en el Programa Prepa Sí, en el ciclo escolar 2013-2014 correspondiente a los periodos de julio-diciembre del año 2013 y enero-junio del año 2014 reportados a la Dirección de Evaluación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas con motivo de la presente Evaluación Interna de operación se muestran a continuación e indican lo siguiente (cuadro 9):

**Cuadro 9**

PERCEPCIONES BRUTAS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA PREPA SÍ	
PERIODO	MONTO
Julio - Diciembre 2013	\$ 2,095,087.91
Enero - Junio 2014	\$ 1,771,616.33
Total en el Ciclo escolar 2013-2014	\$3,866,704.24

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

En el caso del personal de estructura el monto total arriba señalado corresponde a toda la Estructura que se encarga de la operación de Prepa Sí, para el caso de honorarios asimilados, a continuación se indican los montos destinados al pago de el personal de honorarios que apoya en la operación del Programa (cuadro 10):

**Cuadro 10**

PERSONAL DE HONORARIOS ASIMILADOS EJERCICIO 2013	
Julio	\$ 1,249,816.75
Agosto	\$ 1,314,296.75
Septiembre	\$ 975,122.55
Octubre	\$ 1,271,206.75
Noviembre	\$ 1,230,200.00
Diciembre	\$ 984,160.00

Pago Único	\$ 1,053,383.85
<b>TOTAL Julio-Diciembre 2013</b>	<b>\$ 8,078,176.65</b>
<b>EJERCICIO 2014</b>	
Enero	\$ 1,164,300.00
Febrero	\$ 1,109,900.00
Marzo	\$ 1,235,700.00
Abril	\$ 1,243,500.00
Mayo	\$ 1,256,200.00
Junio	\$ 1,256,200.00
TOTAL Enero-Junio 2014	\$ 7,265,800.00
<b>TOTAL CICLO ESCOLAR 2013-2014</b>	<b>\$ 15,343,986.65</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada (2015).

La operación de Prepa Sí requiere de los mismos beneficiarios y de Coordinadores para poder operar correctamente, por lo que a continuación se indican los totales de los pagos a los beneficiarios que fungen alguna actividad operacional así como de los Coordinadores (cuadro 11):

**Cuadro 11**

CONCEPTO DE PAGO	MONTO TOTAL EJERCIDO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014
Coordinadores	\$ 7,696,000.00
Promotores	\$ 29,620,000.00
Coordinadores Universitarios	\$ 362,000.00
Promotores Universitarios	\$ 826,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38,504,000.00</b>

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2015).

En cuanto a el recurso económico destinado a los apoyos económico la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal reportó lo siguiente (cuadro 12):

**Cuadro 12**

CONCEPTO DE PAGO	MONTO TOTAL EJERCIDO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014
Bachillerato	\$ 1,014,677,100.00
Universitarios	\$ 72,990,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,087,667,200.00</b>

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (2015).

En lo que respecta a los recursos técnicos y materiales empleados para la operación en la siguiente tabla se indican los rubros y montos (cuadro 13):

**Cuadro 13**

:RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA "PREPA SÍ" CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2013-2014							
EJERCICIO 2013							
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Espectáculos culturales (cap. 3821)	\$ 350,886.78	\$ 544,660.11	\$ 813,153.62	\$ 1,491,344.52	\$ 543,019.82.03	\$ 4,319,786.83	<b>\$ 8,062,851.68</b>
EJERCICIO 2014							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Espectáculos culturales (cap. 3821)	-	-	\$ 114,985.00	\$ 401,123.30	\$ 861,482.62	\$ 760,848.55	<b>\$ 2,141,493.47</b>
<b>TOTAL Ciclo escolar 2013-2014</b>							<b>\$10,204,345.15</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2015).

Mediante un simple pero cuidadoso análisis de lo expuesto se puede apreciar los progresos y costos del programa; valorar el desempeño global cuya ejecución pareciera ser adecuados y eficientes dado los resultados alcanzados en el Programa.

En la operación del programa, la realidad de los recursos humanos con los que cuenta actualmente el PREBU, aún no son los suficientes para atender el Proceso de Inscripción y Reinscripción, en virtud de que se atiende a más de 220,000 alumnos que aspiran a ser beneficiarios del Programa en los planteles públicos de nivel bachillerato en la Ciudad de México; por lo que ha sido indispensable el apoyo que brindan los 1,000 coordinadores y 2,000 promotores "Prepa Sí", que apoyan en dicho proceso, ya sea proporcionando informes, recibiendo documentación y orientando a las y los beneficiarios sobre el procedimiento de inscripción.

Asimismo, aún no se tiene la cantidad óptima para atender la organización, ejecución, monitoreo y reporte de las actividades en comunidad que requieren los más de 200, 000 beneficiarios del Programa, sin embargo, se cuenta con el apoyo y colaboración de los coordinadores y promotores estudiantiles en mención, para la realización de dichas actividades.

En relación con los recursos técnicos, es necesario actualizarlos constantemente, a efecto de que se sistematice la información de los beneficiarios y los reportes de realización y participación en las actividades en comunidad. No obstante, aún se presentan problemas para el registro de los aspirantes al Programa, debido fundamentalmente a la saturación de la página web que se instala para tal efecto.

Finalmente, los recursos materiales y financieros han sido suficientes para cubrir los estímulos de los beneficiarios y la ejecución de las actividades en comunidad programadas.

#### **IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.**

Para determinar los avances y mecanismo implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios del Programa "Prepa Sí", a continuación se muestran las etapas para la incorporación al Programa y la conformación del Padrón de Beneficiarios (cuadro 14):

**Cuadro 14**

<b>No</b>	<b>Etapas</b>	<b>Realiza</b>	<b>Periodo*</b>
1	Publicación de la Convocatoria y Reglas de Operación para el ciclo escolar vigente.	Prepa Sí	Julio
2	Registro electrónico en la página <a href="http://www.prepasi.df.gob.mx">www.prepasi.df.gob.mx</a> conforme al calendario publicado por institución educativa, impresión de documentos generados del registro e integración del expediente conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación.	Alumno(a)	Agosto-Septiembre
3	Entrega de expediente de acuerdo al calendario publicado por institución educativa. A la recepción del expediente por el personal de apoyo de Prepa Sí se realiza la entrega de monedero electrónico (tarjeta bancaria) a los alumnos(as) de nuevo ingreso al Programa y universitarios.	Alumno(a)/ Prepa Sí	Agosto- Octubre
4	Revisión de los expedientes recibidos por el Programa, para identificar los expedientes que cumplen cabalmente con las Reglas de Operación y los que presentan alguna inconsistencia, y así determinar los expedientes aceptados y no aceptados.	Prepa Sí	Agosto- Octubre
5	Captura de los expedientes aceptados y no aceptados en la aplicación informática diseñada para tal fin.	Prepa Sí	Agosto- Octubre
6	Clasificación, resguardo y archivo de los expedientes recibidos.	Prepa Sí	Septiembre- Diciembre
7	Activación de la tarjeta en el portal <a href="http://www.prepasi.df.gob.mx">www.prepasi.df.gob.mx</a> (únicamente la pueden realizar los alumnos(as) con expediente aceptado).	Alumno(a)	Agosto- Diciembre
8	Envío de comunicados por correo electrónico masivo a los alumnos(as) con expediente no aceptado para informarles la causa por la cual su expediente no fue aceptado, así como los lugares y fechas para subsanar la o las inconsistencias detectadas (en caso de ser subsanables) y puedan formar parte del Programa.	Prepa Sí	Septiembre- Diciembre



9	Corrección y/o regularización de los expedientes de los alumnos cuyo expediente no fue aceptado por presentar inconsistencias, y que acudieron a subsanar su situación.	Alumno(a)/ Prepa Sí	Septiembre- Diciembre
10	Revisión de los expedientes corregidos.	Prepa Sí	Septiembre- Diciembre
11	Captura de los expedientes corregidos en la aplicación informática diseñada para tal fin.	Prepa Sí	Septiembre- Diciembre
12	Clasificación, resguardo y archivo de los expedientes corregidos.	Prepa Sí	Septiembre- Diciembre
13	Activación de la tarjeta en el portal www.prepasi.df.gob.mx de los alumnos(as) con expediente corregido (únicamente la pueden realizar los alumnos(as) con expediente aceptado).	Alumno(a)	Septiembre- Diciembre
14	Conformación del Padrón de Beneficiarios del Programa durante el ciclo escolar vigente (de acuerdo al registro electrónico, validación y captura del expediente aceptado, activación de tarjeta, cumplimiento de los requisitos de permanencia y validación de las instituciones educativas).	Prepa Sí	Septiembre- Julio
15	Dispersión de estímulos económicos a los beneficiarios del Programa. Durante cada ciclo escolar, a cada beneficiario se le otorga un máximo de 10 estímulos mensuales (de septiembre a junio del año siguiente) que se les depositan a mes vencido cumplido (conforme al cumplimiento de los requisitos de permanencia establecidos en las Reglas de Operación).	Prepa Sí	Octubre- Julio
16	Solicitud de las validaciones de los alumnos(as) a las instituciones educativas del D.F.	Prepa Sí/ Instituciones educativas	Octubre- Junio
17	Recepción y aplicación en el sistema informático de las validaciones de los alumnos(as) enviadas por las instituciones educativas del Distrito Federal y las validaciones de cantidad de depósitos. (En esta etapa se aplican las suspensiones temporales del estímulo económico).	Prepa Sí	Octubre- Junio**
18	Entrega y recepción del avance académico solicitado a los alumnos(as) de sistemas abiertos, con la finalidad de continuar recibiendo el estímulo económico que otorga el Programa. (En esta etapa se aplican las suspensiones temporales de los estímulos económicos a quienes no acreditan sus avances).	Alumno(a)/ Prepa Sí	Febrero- Marzo
19	Atención de solicitudes y trámites de los aspirantes a formar parte del Programa y a los beneficiarios. (En esta etapa se puede dar la actualización de datos, incorporación y baja de beneficiarios).	Prepa Sí	Setiembre- Julio

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa "Prepa Sí" 2015.

Notas:

- Los procesos que se realizan para la incorporación de los alumnos(as) al Programa ocurren de manera simultánea por lo que los periodos establecidos pueden abarcar varios meses.
- La entrega de las validaciones depende de cada institución educativa, por lo que se establecen todos los meses del ciclo escolar de pago.

Es importante señalar que la versión pública del Padrón de Beneficiarios al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí Ciclo Escolar 2013-2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue el 31 de marzo de 2014 (número 61).

Por otra parte el área que interviene en la sistematización, depuración y actualización de la información de los beneficiarios es la Dirección de Informática, ya que crea las aplicaciones necesarias para realizar el proceso operativo de incorporación de alumnos al padrón de beneficiarios y conforma la base de datos de los alumnos que realizan su registro electrónico durante

el periodo de incorporación. Asimismo, se encarga de actualizar el padrón de beneficiarios con las validaciones enviadas por las instituciones educativas, la validación de la entrega de avances académicos de los alumnos(as) de sistemas abiertos y la depuración de los depósitos que se otorgan, debido a que los beneficiarios del nivel medio superior podrán permanecer en el Programa por un máximo de tres ciclos escolares (30 depósitos), de conformidad con su año de inscripción en el mismo y únicamente el primer año del nivel superior (10 depósitos).

La Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, a través de la Dirección de Control, se encarga de la solicitud de las validaciones a las instituciones educativas; el área de Archivo realiza la revisión, clasificación y resguardo de los expedientes, así como de la recepción de los avances académicos de los alumnos(as) de sistemas abiertos y conformación de la base de los alumnos(as) que cumplieron con dicho requisito; el área de Captura que efectúa la carga en la aplicación informática de los expedientes recibidos y el estatus que guardan (aceptado o no aceptado); y la Subdirección de Control de Entregas e Incidencias, área en la cual se brinda atención a los alumnos(as) aspirantes a formar parte del Programa y a los beneficiarios para actualizar su información como puede ser promedio, domicilio, institución educativa, plantel, entre otros; brindarles la renuncia al Programa en caso de solicitarla, reactivar a los alumnos(as) suspendidos temporalmente, entre otros trámites.

Para establecer un seguimiento del padrón de beneficiarios, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal se encuentra en un constante mejoramiento y perfeccionamiento de sus procedimientos que faciliten la incorporación de los alumnos(as) al Programa. Entre ellos, el seguimiento a los procesos de conformación del padrón de beneficiarios y de los movimientos que éste presenta cotidianamente derivado de las bajas, suspensiones, incorporaciones y reactivaciones, es fundamental para la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento de los procedimientos administrativos y operativos del Programa.

#### IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

En las reglas de Operación del Programa un su apartado "**XIII. Mecanismos de Evaluación y los Indicadores**" presentan una Matriz de Indicadores (cuadro 15) acorde a la Metodología del Marco Lógico y aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América latina y el Caribe (Cepal, Naciones Unidas):

**Cuadro 15**

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA PREPA SÍ					
NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Propósito	Los alumnos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior, residentes del Distrito Federal han disminuido su deserción escolar	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Porcentaje
Componentes	Se han otorgado estímulos económicos mensuales, de acuerdo a su promedio, a los alumnos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior en el Distrito Federal	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje
	Los beneficiarios se encuentran satisfechos con el Programa	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	((Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo	Porcentaje

			Programa	escolar t)/(Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t))*100	
Actividades	Los beneficiarios se encuentran satisfechos con la atención recibida en la entrega de la tarjeta bancaria	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	((Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido/(total de beneficiarios))*100	Porcentaje
	Pago de los estímulos económicos	Eficacia	Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	((Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes i)/(Total de beneficiarios en el mes i))*100	Porcentaje
	Los beneficiarios se encuentran satisfechos con la atención recibida en el trámite de alguna incidencia	Calidad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de una incidencia del Programa	((Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia )/(Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia)*100	Porcentaje

Fuente: Dirección de Evaluación /Reglas de Operación "Prepa Sí 2013-2014

Para poder realizar esta valoración, los indicadores se dividieron en dos grupos, es decir por un lado los que se emplean para monitorear la gestión y por otro lado los que se emplean para valorar los resultados del Programa.

En el caso de los indicadores establecidos para monitorear la gestión, se consideró que si bien son suficientes, no reflejan realmente la complejidad de la labor de la operación del Programa, ya que sólo considerando los resultados directos del programa (porcentaje de deserción del Programa) y las metas (refiriéndose a el total de beneficiarios activos).

En el caso de el indicador que se refiere a la deserción, es importante hacer mención que no es claro ya que al responder dicho indicador fue necesario hacer notas aclaratorias, igual que respecto de los indicadores que valoran los resultados del Programa, sin embargo se consideró que son adecuados ya que miden el objetivo central por el que se creó el Programa, mismo que busca contribuir a evitar que los beneficiarios abandonen sus estudios por razones económicas, mediante una eficaz y eficiente operación en el otorgamiento mensual de los estímulos económicos.

Es preciso indicar que la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada da seguimiento y monitorea los indicadores de manera trimestral, solicitando a la Coordinación Ejecutiva del PREBU copia de los reportes de actividades los cuales también se publican en la pagina web de "Prepa Si"...

...(http://www.prepasi.df.gob.mx/index.php/component/content/article/86-inicio/prepasi/220-informe-de-actividades-trimestrales), para realizar el cálculo de los mismos y ser publicarlos en la pág. de transparencia de este Ente.

#### **IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.**

De acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014, el año anterior se solicitó que las evaluaciones internas realizadas, derivado de las conclusiones emitidas en está, se plantearan medidas correctivas o de reorientación, proponiendo que se estableciera un cronograma para su seguimiento, en el cual deberían incluirse las áreas encargadas de su instrumentación. En este sentido se muestra a continuación el cronograma de avances de las recomendaciones o sugerencias derivadas de la evaluación interna 2014 al programa "Prepa Sí" (cuadro 16).

**Cuadro 16**

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el Programa				Situación al Primer semestre 2015				Observaciones y/o justificación
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En Proceso	No iniciada	Desechada	
Corto plazo (hasta 6 meses)	Mencionar Población Objetivo y Población Potencial en las Reglas de Operación	XX				XX				Se incluyeron estos datos en la parte de introducción a partir de las Reglas de Operación 2013-2014, publicadas en la GODF el 30 de enero de 2014.
Corto plazo (hasta 6 meses)	Revisión de la Matriz de Indicadores	XX				XX				Se actualizó la Matriz de Indicadores en Reglas de Operación 2014-2015, publicadas en la GODF el 29 de enero del 2015, adecuándolos a la situación actual del Programa.
Corto plazo (hasta 6 meses)	Revisión de lo publicado en las Reglas de Operación referente a la Operación del Programa	XX				XX				Reglas de Operación 2014-2015, publicadas en la GODF el 29 de enero del 2015
Corto plazo (hasta 6 meses)	Revisión de lo publicado en las Reglas de Operación referente e las Actividades en Comunidad	XX				XX				Reglas de Operación 2012-2013 publicadas en la GODF el 31 de enero de 2013 y Reglas de Operación 2013-2014 publicadas en la GODF el 23 de julio de 2013 y se determinó modificar el Manual de Procedimientos y Organización, toda vez que las actividades en comunidad ahora son de carácter voluntario, por lo que se consideró pertinente regularlas en el Manual, que se encuentra pendiente de aprobación en CGMA y su respectiva publicación
Corto plazo (hasta 6 meses)	Revisión de los plazos establecidos en la Metodología del Marco Lógico del Programa			XX		XX				Se realizó una revisión a los plazos establecidos en la Metodología del Marco Lógico del Programa, determinando que estos serán anuales o por ciclo escolar.
Median o plazo (hasta un año)	Creación de un Sistema de Monitoreo de Indicadores				XX	XX				Rendición de informes trimestrales y anuales a la Dirección Jurídica así como a la Dirección de Evaluación para el cálculo de los Indicadores. Publicación en la pág. Web de "Prepa Sf" los informes trimestrales y anuales.

Fuente: Coordinación Ejecutiva del Programa "Prepa Sí" 2015.

Los resultados mostrados en el cronograma antes plasmado, fue el resultado de la coordinación entre distintas áreas de la Coordinación Ejecutiva del Programa "Prepa Sí", así como con las demás áreas del Fideicomiso Educación Garantizada involucradas en la operación del Programa (Dirección de Evaluación, Dirección Jurídica, Dirección de Administración, Dirección de Atención e Información etc.).

## V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.

### V.1. Principales Resultados del Programa.

Se presenta a continuación los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa "Prepa Sí" correspondientes al ciclo escolar 2013-2014 (cuadro 17).

**Cuadro 17. Matriz de Indicadores "Prepa Sí" 2013-2014**

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE DESEMPEÑO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	NOTA
Fin	Eficacia	Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior Pública estudiando con respecto al anterior.	(Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en el DF en el ciclo escolar t)-(Porcentaje de la población escolar de alumnos de la educación Media Superior Pública en el DF en el ciclo escolar t-1)	Porcentaje	(9.15%)- (9.59) = -0.44%	El indicador es un referente a la población de alumnos estudiando en la Educación Media Superior Pública en el DF, respecto al ciclo escolar anterior.
Propósito	Eficacia	Variación anual en la deserción escolar de los beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado con respecto al anterior	(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t)-(Porcentaje de deserción escolar de los beneficiarios del Programa del ciclo escolar t-1)	Porcentaje	(12.10%) - (6.53%) = <b>+5.57%</b>	Para dar respuesta al presente indicador se refirió a la Deserción de los beneficiarios al Programa Prepa Sí únicamente, es decir que se dieron de baja en los ciclos escolares solicitados en la fórmula de cálculo, por los siguientes motivos, no reinscrito en la institución educativa; tiene otra beca y/o su domicilio no corresponde al Distrito Federal.
Componentes	Eficacia	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa en el ciclo escolar estudiado respecto a la población objetivo	((Total de alumnos beneficiarios activos en el Programa Prepa Sí en el ciclo escolar t)/(número de alumnos establecidos como meta por el programa en el ciclo escolar t))*100	Porcentaje	((185,724) / (200,000)) *100= <b>92.86%</b>	Para dar respuesta al presente indicador, fue necesario sacar el promedio mensual de beneficiarios activos.

		Porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa	$((\text{Beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el Programa en el ciclo escolar t})/(\text{Total de beneficiarios del Programa en el ciclo escolar t})) * 100$	Porcentaje	47% muy satisfecho + 39% satisfecho = <b>86%</b>	Para dar respuesta al presente indicador se respondió con base al resultado de la encuesta a beneficiarios Prepa Sí 2014, es decir se empleo una muestra representativa del total de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos a la interrogante: ¿Satisfacción con el Programa Prepa Sí?
Actividades		Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la entrega de la tarjeta bancaria del Programa	$((\text{Número de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con el trato recibido})/(\text{total de beneficiarios})) * 100$	Porcentaje	48% muy satisfecho + 35% satisfecho = <b>83%</b>	Para dar respuesta al presente indicador se respondió con base al resultado de la encuesta a beneficiarios Prepa Sí 2014, es decir se empleo una muestra representativa del total de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos a la interrogante: ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en la solicitud de información?
		Porcentaje de la población beneficiaria a la que se le pagó el estímulo	$((\text{Número de beneficiarios a los que se les pagó el estímulo en el mes i})/(\text{Total de beneficiarios en el mes i})) * 100$	Porcentaje	$((185,725) / (192,476)) * 100 =$ <b>103.63%</b>	Para dar respuesta al presente indicador, se consideró el promedio de beneficiarios inscritos y reinscritos activos en el ciclo escolar 2013-2014 y que por lo recibio un estímulo mensual. Se consideró el mes con mayor número de dispersiones a beneficiarios.
		Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido en la atención de	$((\text{Número de Beneficiarios que se encuentran satisfechos y muy satisfechos la atención recibida en el trámite de alguna incidencia})/(\text{Número de beneficiarios que tramitaron alguna incidencia})) * 100$	Porcentaje	Muy satisfecho 24% + Satisfecho 31% =	El presente indicador se respondió con base al resultado de la encuesta a beneficiarios

		una incidencia del Programa			55%	Prepa Sí 2014, es decir se empleo una muestra representativa del total de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos a la interrogante: ¿Estás satisfecho con la atención recibida por el Programa en la atención de alguna incidencia?
--	--	-----------------------------	--	--	-----	--

Fuente: Dirección de Evaluación / FIDEGAR ( 2015).

**En lo que se refiere a las Actividades en Comunidad** que desarrollan las y los beneficiarios del Programa, éstas tienen como finalidad promover el sentido de pertenencia e identidad de los jóvenes mediante el involucramiento con su entorno social (espacio territorial y social), así como fortalecer su vinculación e inclusión en las políticas y programas públicos a cargo de las instituciones públicas, sociales y privadas de la Ciudad de México dirigidas a adolescentes y jóvenes. *Prepa Sí* se enfoca principalmente en aquellas actividades que promueven el empoderamiento, el enfoque de derechos humanos, la equidad de género y la construcción de ciudadanía, que tienen que ver con los 7 ejes temáticos: 1) arte y cultura; 2) deporte y recreación; 3) salud; 4) medio ambiente; 5) ciencia y tecnología; 6) participación juvenil y; 7) economía solidaria.

De acuerdo al informe anual 2014 de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si" en el año 2014 se realizaron 12,528 actividades en comunidad con 430,706 jóvenes.

Éstas actividades se realizaron en 128 planteles escolares y 466 espacios públicos (parques, camellones, deportivos, centros culturales, teatros, museos, etc.), planeadas, impulsadas y organizadas de común acuerdo con los(as) beneficiarios (as).

#### ***Ajedrez Prepa Sí***

Durante el año 2014 se realizaron 2 torneos estatales con la participación de 1,583 jóvenes de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. En dicho año, los beneficiarios jugaron y aprendieron ajedrez todos los domingos en la carpa colocada en el Paseo de la Reforma durante el paseo ciclista, anualidad en la que se realizaron 663 acciones relacionadas con la práctica, la enseñanza o la competencia de ajedrez, acumulando hasta 9,235 participaciones en total. Estas actividades relacionadas con el Ajedrez, se realizaron en 89 espacios públicos de las 16 delegaciones: centros deportivos, casas de cultura, incluyendo edificios públicos fueron sede de alguna actividad relacionada con este deporte-juego-ciencia. Así mismo, en 35 planteles de educación media superior del D.F., el ajedrez fue una actividad extracurricular y/o complementaria a sus estudios.

En esta materia, es de destacar el evento que el Fidegar-Prepa Sí, coordinadamente con la "Fundación Kasparov de Ajedrez para Iberoamérica" y la SEDU-DF realizó el 2 de abril del 2014, en el que se llevó a cabo, una charla con el ex campeón mundial de ajedrez Gary Kasparov, realizada en el ex convento de Corpus Christi del centro histórico de esta ciudad, a la que asistieron 200 beneficiarios del Programa, así como el magno evento realizado en esa misma fecha, en el que ante la presencia del Jefe de Gobierno, Gary Kasparov jugó una partida simultánea de ajedrez con 10 beneficiarios Prepa Sí, en el palacio virreynal, sede de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

#### ***Teatro Prepa Sí***

En lo que hace al eje temático de Arte y Cultura se realizaron talleres de teatro con el "*Foro Shakespeare*", a los que asistieron 150 jóvenes que posteriormente fueron la base para la creación de la "*Compañía de Teatro Prepa Sí*", que se presentó por primera vez en el Teatro Carlos Ancira en la Delegación Coyoacán. Asimismo, en dicha anualidad asistieron 1800 jóvenes al teatro "*Foro Shakespeare*", presenciando "La Madre", "Medea Material", "La historia del Tigre" y "Un día loco".

Así mismo en coordinación con el IEDF se llevó a cabo el taller de "**Teatro Callejero con Temas de Participación Ciudadana**" se llevó a cabo. Dicho taller se desarrolló en 8 sesiones sabatinas, durante febrero y marzo de 2014, que culminó con una representación escénica en la Plaza de Santo Domingo en el centro histórico de la Ciudad de México, con la asistencia de tres consejeros electorales del IEDF, funcionarios de la Secretaría de Cultura-D.F. y el FIDEGAR.

#### ***Va pero con condón***

Toda vez que la Secretaría de Salud del Distrito Federal donó quinientos mil preservativos al Programa *Prepa Sí*, éstos se distribuyeron gratuitamente entre las y los jóvenes en las diferentes actividades en comunidad realizadas en las 16

Delegaciones. Asimismo, se realizó el obsequio de preservativos promoviendo la campaña "¡Va! Pero con condón" que impulsa el Instituto de Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES).

### **Lectura Prepa Sí**

En la XIV Feria Internacional del Libro (FIL) realizada en el Zócalo asistieron 3000 jóvenes que participaron en la Lectura Colectiva de la "Brevísima Antología: Permiso para el Amor" de Efraín Huerta. También se participó en el homenaje a "José Revueltas" organizado por la Secretaría de Cultura del D.F. en el Archivo General de Nación, al que asistieron 200 jóvenes y leyeron una antología de dicho autor.

### **Feria Gastronómica "Con Sabor a Prepa Sí"**

Dicho evento se llevó a cabo en marzo del 2014 en el plantel CONALEP Tlalpan I, con la asistencia de 660 beneficiarios y la participación de la Asociación Mexicana de Artistas y Asesores Culinarios y Promociones Culinarias *Aleste*, como jueces de los concursos sobre tallado de frutas y verduras, así como platillos innovadores con el propósito de difundir las ventajas del plato (menú) nutritivo entre los jóvenes, entregándose 6 tabletas electrónicas como premios a los primeros lugares de las diferentes categorías. Asimismo, durante dicho evento se inauguró un huerto urbano escolar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

## **V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.**

La Encuesta a Beneficiarios del Programa del Estímulo para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" 2014, se centró en el análisis del impacto del estímulo económico, así como en conocer las condiciones económicas en las que se desenvuelven las y los jóvenes en el Distrito Federal gracias a la respuesta de viva voz o en ocasiones de puño y letra de los beneficiarios a los que se entrevistó.

Pero otra parte del análisis se logró debido a la percepción del equipo encuestador, es decir el área de la Dirección de Evaluación del FIDEGAR, ya que se asistió a todas las Delegaciones políticas, en **118** planteles de los diferentes subsistemas educativos. También se visitaron las oficinas de Lucas Alamán donde se encuestó a beneficiarios de educación a distancia y de planteles con menor número de beneficiarios y finalmente se levantaron encuestas en la UNAM durante la inscripción de estudiantes de dicha institución académica.

Acudir a cada una de esas escuelas permitió conocer la realidad en la que se encuentran las y los estudiantes del Distrito Federal. Es importante señalar que el entorno cambia significativamente no únicamente de una Delegación a otra, sino de una a otra colonia.

Los resultados completos de esta encuesta se encuentran en la página web del Fideicomiso Educación Garantizada en la siguiente liga: [http://www.fideicomisoed.df.gov.mx/archivos/informe\\_encuesta\\_PREBU\\_2014.pdf](http://www.fideicomisoed.df.gov.mx/archivos/informe_encuesta_PREBU_2014.pdf)

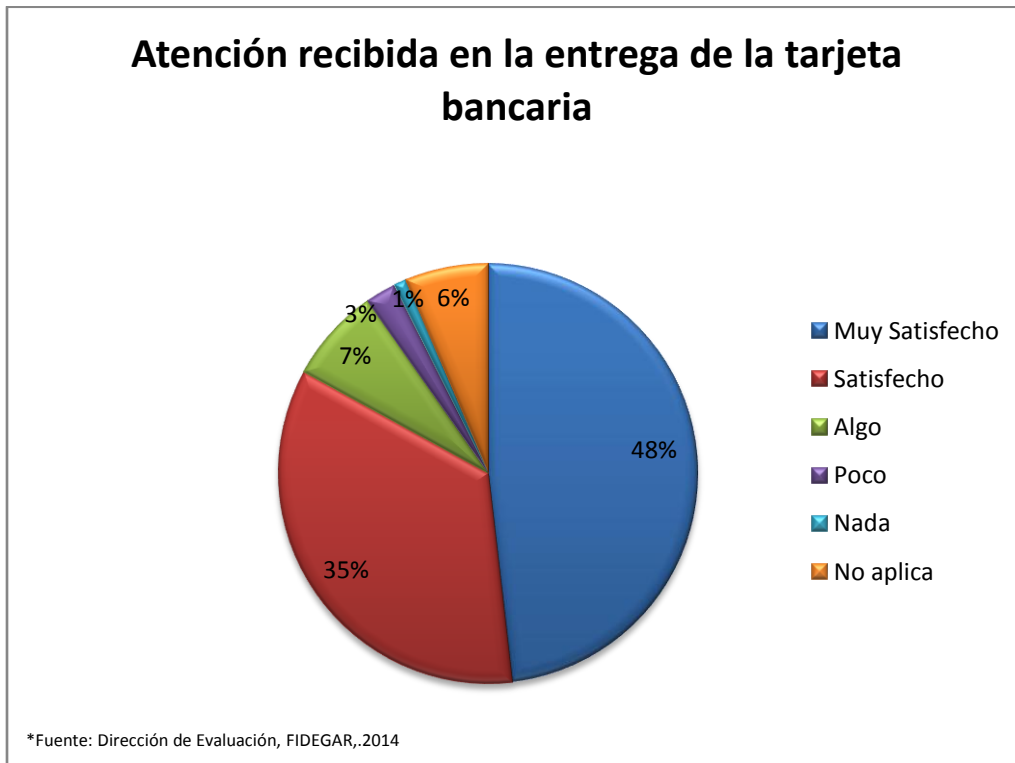
A continuación se muestran en las gráficas 7, 8, 9, 10, y 11 los principales resultados sobre la satisfacción del Programa:

**Gráfica 7**





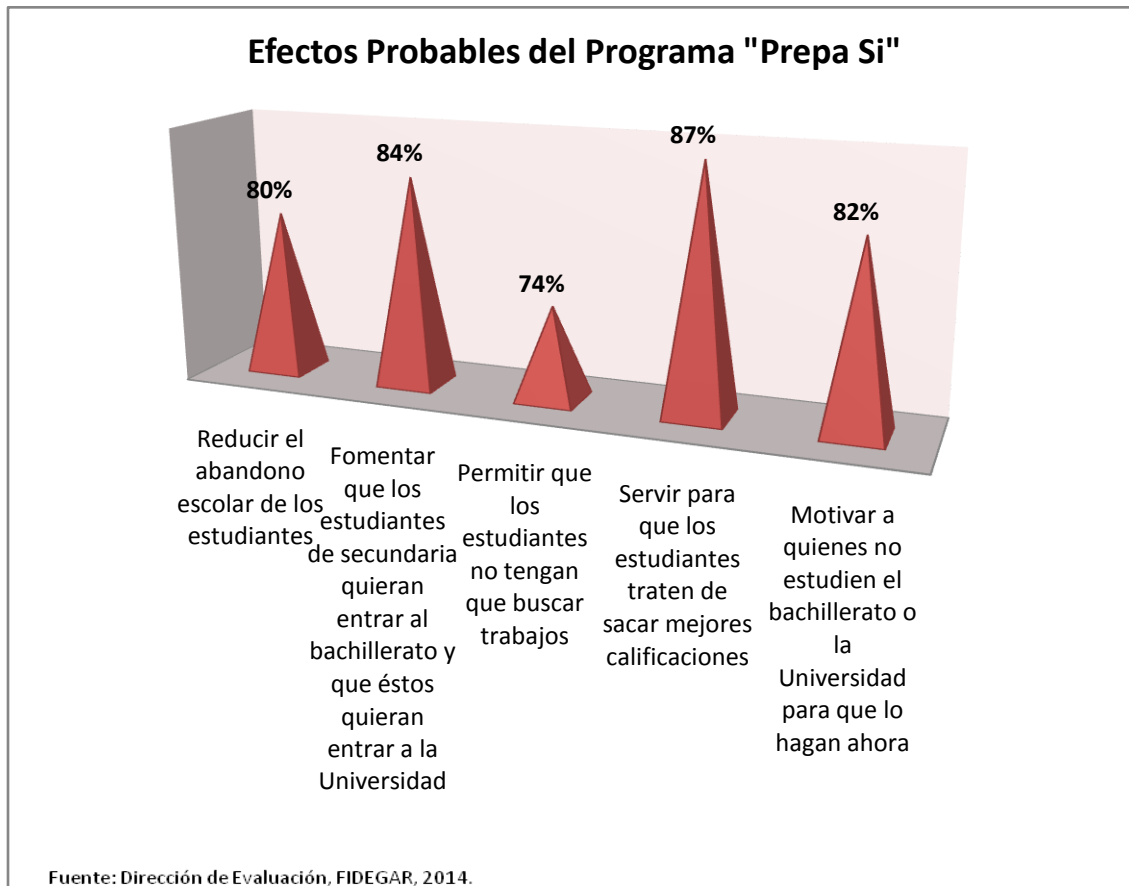
Gráfica 8



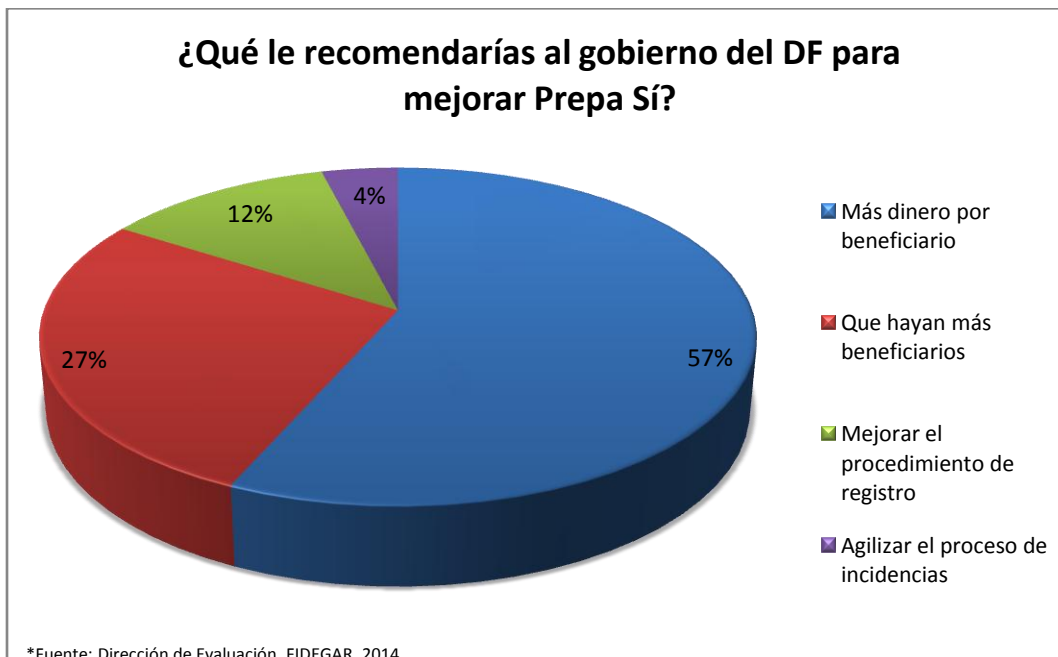
Gráfica 9



**Gráfica 10. EFECTOS PROBABLES CON LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO FEDERAL**



**Gráfica 11.**



Los resultados de la encuesta muestran un grupo de jóvenes preocupados por continuar estudiando, que saben que las razones económicas son el principal freno a su preparación académica, y que en su mayoría le recomiendan al Gobierno del Distrito Federal, que crezca Prepa Sí, no únicamente aumentando los montos que reciben las y los beneficiarios, sino también pidiendo que existan más beneficiarios que puedan tener un apoyo, que les permite tener una vida estudiantil más alentadora a la que viven la mayoría de los habitantes que estudian la preparatoria o la universidad.

En general, las y los encuestados ven con agrado al Programa y están satisfechos, aunque creen que puede mejorar en algunos aspectos.

### V.3. FODA del Programa Social.

Con base en la Evaluación interna respecto del análisis del diseño, la cobertura, la operación, los resultados y la satisfacción de las personas beneficiarias, mediante el siguiente cuadro (18) se muestra un FODA del programa que permite valorar las variables que han afectado el funcionamiento del programa social "Prepa Si", para determinar las mayores debilidades, los logros y los obstáculos; para valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivo, identificar variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**Cuadro 18.**

<b>FODA DEL PROGRAMA PREPA SI</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p align="center"><b>DISEÑO</b></p> <p>FD1: El diseño del Programa "Prepa Sí" tiene congruencia con el Problema que busca atender, de igual forma tiene congruencia con la realidad reflejada en los estudios internos y externos y en la realidad de los capitalinos.</p> <p>FD2: Cuenta con reglas de operación adecuadas , precisas y claras.</p> <p>FD3: El programa "Prepa Sí" contribuye y se alinea en los principios de la Política Social "Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal", Plan Sectorial de Educación del Distrito Federal.</p> <p>FD4: El programa "Prepa Sí" está diseñado en base a la metodología del Marco del Marco Lógico.</p> <p align="center"><b>OPERACIÓN</b></p> <p>FO1: El programa "Prepa Sí" tiene congruencia en la operación con su diseño.</p> <p>FO2: Existe personal encargado de la sistematización, depuración y actualización y seguimiento de la información de los beneficiarios en el padrón.</p> <p>FO3: Existen mecanismos de generación, recolección y registro de la información para el seguimiento de los indicadores.</p> <p align="center"><b>RESULTADOS SATISFACCIÓN</b></p> <p>FRS1: Se dieron respuesta a la matriz de indicadores</p> <p>FRS2: Se realizó encuesta "Prepa Sí" 2014, lo que permitió conocer el grado de satisfacción del Programa.</p> <p>FRS3: Una adecuada coordinación entre las áreas de la Coordinación Ejecutiva del PREBU y la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, para el diseño y/o aplicación de encuestas a beneficiarios del Programa así como a las áreas que operan el programa, en busca de áreas de oportunidad.</p>	<p align="center"><b>DISEÑO</b></p> <p>OD1: El Programa tiene un diseño ambicioso, ya que el problema al que busca dar solución tiene implicaciones de diversos índoles, y por ende el programa tiene una buena aceptación en la población beneficiaria y la población en general.</p> <p>OD2: El Programa se articula a consideración del Fideicomiso Educación Garantizada con los programas sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuya naturaleza facilite la realización de actividades en comunidad a través de la población beneficiaria del programa "Prepa Sí".</p> <p>OD3: La administración actual del Gobierno del Distrito Federal ha centrado sus esfuerzos actuales y los de los siguientes años en el desarrollo social y humano, por lo que el programa puede tener impulso.</p> <p align="center"><b>OPERACIÓN</b></p> <p>OO1: Adecuada coordinación interinstitucional con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, por lo que es posible incrementar el número de acuerdos de colaboración con éstas para la realización de más y mejores actividades en comunidad.</p> <p>OO2: Buscar mecanismos para establecer convenios de colaboración con las instituciones de Educación Media Superior con las que aún no existen vínculos de colaboración.</p> <p>OO3: Existen posibilidades de mejorar los mecanismos de participación ciudadana para involucrar a la sociedad civil y a los padres de los beneficiarios.</p> <p>OO4: Aprovechar el apoyo de los Gobiernos Delegacionales así como de los Directivos de los Planteles para realizar actividades en comunidad.</p> <p align="center"><b>RESULTADOS SATISFACCIÓN</b></p> <p>ORS1: Existen posibilidades de incrementar en nivel de satisfacción en concordancia con las autoridades educativas.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p align="center"><b>DISEÑO</b></p> <p>DD1: La población objetivo y la población potencial a pesar de existir en el documento base en las reglas de operación del programa del ciclo escolar 2013-2014, se mencionan solo en su parte de introducción de las Reglas de Operación.</p>	<p align="center"><b>DISEÑO</b></p> <p>AD1: "Prepa Sí" presenta dependencia de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior así como de la Secretaría de Educación Pública para poder acceder a datos e información la cual requiere de procesos complejos para la Coordinación Ejecutiva del PREBU.</p>

<p><b>DD2:</b> En las Reglas de Operación en su apartado "Formas de Participación Social", indica que existe los mecanismos de Participación Ciudadana, pero no indica la modalidad de participación social ni las estrategias.</p> <p style="text-align: center;"><b>OPERACIÓN</b></p> <p><b>DO1:</b> La carga de trabajo en periodos de inscripción, puede llegar a debilitar algunos procesos internos dentro de la estructura del PREBU.</p> <p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS SATISFACCIÓN</b></p> <p><b>DRS1:</b> Los resultados de las encuestas aplicadas a beneficiarios del Programa "Prepa SÍ" se percibe que es necesario fortalecer el área de atención de Incidencias, ya que la satisfacción de los beneficiarios sobre este servicio pudiera no ser la óptima.</p>	<p style="text-align: center;"><b>OPERACIÓN</b></p> <p><b>AO1:</b> La coordinación limitada con los subsistemas de Educación Media Superior y Superior con las actividades en comunidad.</p> <p><b>AO2:</b> La existencia de otras becas escolares.</p> <p><b>AO3:</b> La falta de motivación e interés de los beneficiarios a realizar las actividades en comunidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>RESULTADOS SATISFACCIÓN</b></p> <p><b>ARS1:</b> Problemas de desempeño escolar, esto es, un bajo rendimiento, dificultades de conducta y aquellos relacionados a la edad.</p> <p><b>ARS2:</b> Problemas con la oferta educativa o la falta de establecimientos, es decir, ausencia del grado, lejanía, dificultades de acceso, ausencia de los maestros.</p> <p><b>ARS3:</b> Falta de interés de las/los adolescentes y de sus familias en educación.</p> <p><b>ARS4:</b> Problemas familiares, básicamente mencionado por las niñas y los adolescentes tales como la realización de quehaceres del hogar, el embarazo y la maternidad.</p> <p><b>ARS5:</b> Problemas relacionados al medio que los rodea tanto comunitario.</p> <p><b>ARS6:</b> Razones económicas, falta de recursos en el hogar para hacer frente a los gastos que demanda la escuela, el abandono para trabajar o buscar empleo.</p> <p><b>ARS7:</b> Otras razones, tales como la discapacidad, servicio militar, enfermedad o accidente, asistencia a cursos especiales, entre otros.</p>
---	--

Fuente: Dirección de Evaluación (2015)

## VI. Conclusiones y Recomendaciones.

### VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna.

Se considera que fue pertinente la realización de una Evaluación Integral la cual incluyó elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, para realizar un análisis de ordenamiento al examinar los objetivos generales y específicos así como en sus componentes.

En la parte de **diseño** se concluye lo siguiente:

De las variadas definiciones que se tienen de la deserción, éstas se pueden reducir a una sola. Deserción se entiende cuando el proceso educativo se trunca a temprana edad para atender otras necesidades o intereses diferentes al desarrollo personal. En otras palabras, es el abandono de una actividad destinada al aprendizaje en una institución educativa pública o particular.

Como principales factores que motivan la deserción escolar se mencionan los siguientes:

- Problemas de desempeño escolar, esto es, un bajo rendimiento, dificultades de conducta y aquellos relacionados con la edad.
- Problemas con la oferta educativa o la falta de espacios escolares, es decir, ausencia del grado educativo buscado, lejanía, dificultades de acceso, ausencia de los profesores.
- Falta de interés de las/los alumnos y de sus familias en continuar sus estudios.
- Problemas familiares, básicamente mencionado por las niñas y los adolescentes tales como la realización de quehaceres del hogar, el embarazo y la maternidad.
- Problemas relacionados con el medio en que se desenvuelven las y los jóvenes y adolescentes.
- Razones económicas, como son la falta de recursos en el hogar para hacer frente a los gastos que demanda atender los estudiantes, y el abandono para trabajar o buscar empleo, en la búsqueda de un ingreso para subsistir.
- Otras razones, tales como la discapacidad, cumplir con el servicio militar, enfermedad o accidente, asistencia a cursos especiales, entre otros.

El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal-Prepa Sí tiene congruencia con el problema que busca atender en operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes que cursan el bachillerato en instituciones públicas, ubicadas en el Distrito Federal, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en el Distrito Federal.

Respecto a la **Cobertura y Operación** del Programa se concluye que su actuación es eficaz en alcanzar porcentajes aceptables e importantes respecto de la meta física propuesta al igual que identifica la población escolar en situación de vulnerabilidad con respeto a la deserción.

En la parte relativa a la operación, ésta se apega al diseño establecido en las reglas de operación del Programa, mismas que se encuentran apegadas a los Lineamientos para la Elaboración de reglas de operación 2014, emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Es importante enfatizar que en la operación del programa los recursos humanos con los que cuenta actualmente el PREBU, aun no son suficientes para atender toda la amplitud del Proceso de Inscripción y Reinscripción, en virtud de que se atiende a más de 220,000 alumnos que aspiran a ser beneficiarios del Programa en los planteles públicos de nivel bachillerato en la Ciudad de México, por lo que ha sido indispensable el apoyo que brindan los 1,000 coordinadores y 2,000 promotores "Prepa Sí", que apoyan en dicho proceso, difundiendo la convocatoria e informando sobre el proceso de registro en internet, apoyando en la recepción de la documentación y orientando a las y los beneficiarios sobre el procedimiento de inscripción.

Asimismo, si bien no se tiene aún la cantidad óptima para atender la organización, ejecución, monitoreo y reporte de las actividades en comunidad que requieren los más de 200,000 beneficiarios del Programa, se cuenta con el apoyo y colaboración de los coordinadores y promotores estudiantiles en mención, para la realización de dichas actividades.

Si bien el programa ha tenido un avance considerable en el seguimiento del padrón de beneficiarios éste se debe reforzar para facilitar la incorporación de los alumnos(as) al Programa, así como de los movimientos que se presentan cotidianamente derivado de las bajas, suspensiones, incorporaciones y reactivaciones, lo cual es fundamental para el mejoramiento de sus procedimientos administrativos y la operación del Programa, al igual que de los mecanismos de seguimiento de indicadores del Programa.

En lo que se refiere a los **Resultados y Satisfacción** del Programa, es de concluirse que a pesar de existir problemas relacionados con el desempeño escolar, la oferta educativa o la falta de planteles escolares, así como la falta de interés de las/los adolescentes y de sus familias en continuar con sus estudios, problemas, los resultados de la encuesta "Prepa Sí" 2014, muestran a un grupo de jóvenes preocupados por continuar estudiando, que saben que las razones económicas son el principal freno a su preparación académica, y que en su mayoría le recomiendan al Gobierno del Distrito Federal, que Prepa Sí se amplíe no únicamente aumentando los montos que reciben los beneficiarios, sino también que existan más beneficiarios, que cuenten con un apoyo representado en dinero, que les permita desarrollar sus estudios de forma más satisfactoria.

Por otra parte, los estudiantes encuestados consideran como el principal efecto del programa, que les sirve para obtener mejores calificaciones, seguido del fomentar que los estudiantes entren al bachillerato y posteriormente a la universidad, y en un tercer nivel reducir el abandono escolar de los estudiantes.

En general, las y los encuestados ven con agrado el Programa y están satisfechos, aunque opinan que éste puede mejorar.

## VI.2. Estrategias de Mejora.

De acuerdo a las conclusiones derivadas de la Evaluación Interna a las que se llegaron, se presentan las Estrategias a mejorar acorde con la Matriz FODA, con la intención de reducir y enfrentar Debilidades y Amenazas, así como potenciar las Fortalezas y Oportunidades del Programa.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
<b>DD1</b>	Se sugiere indicar de manera objetiva o en un apartado de las mismas reglas de operación cuales son su: - Población Potencial - Población Objetivo - Población Beneficiaria.	<b>Diseño</b>	Al definir estos conceptos, se comprenden de manera más clara los términos y se evitan confusiones al respecto, para lo que es necesario basarse en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación, en su apartado de <i>Glosario de Términos</i> .
<b>DD2</b>	Se sugiere incluir en las Reglas de Operación, específicamente en el apartado "Formas de	<b>Diseño</b>	Apegarse a lo establecido a los Lineamientos para Elaboración

	Participación Social" lo siguiente: *Indicar la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva: Organizaciones de la sociedad civil, estudiantes en general, así como profesores y padres de familia.. *Señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.		de Reglas de operación que publica el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>DO1</b>	Se sugiere continuar con la simplificación de trámites y procedimientos, con el propósito de mejorar la eficiencia del Programa y así lograr que el personal con el que cuenta el PREBU se encuentre en posibilidad de atender eficientemente la demanda, en lo que se refiere al proceso de inscripción y reinscripción.	<b>Operación</b>	Asegurar un eficaz proceso de Inscripción para atender a los 220,000 aspirantes a ser beneficiarios.
<b>DRS1</b>	Se sugiere que la Coordinación Ejecutiva del PREBU, realice un análisis a fondo de los procedimientos que tiene a su cargo el área de incidencias, con la finalidad de identificar las causas y factores que generan deficiencias para establecer mejores procedimientos de atención y resolución de las incidencias que presentan las y los beneficiarios.	<b>Resultados y Satisfacción</b>	Incrementar la satisfacción de los beneficiarios.

### VI.3. Cronograma de Instrumentación.

El siguiente cronograma muestra las estrategias de mejora a seguir por la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", para lo que se sugiere establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto y mediano plazo) donde se especifican las áreas de su instrumentación y seguimiento.

Es importante resaltar que el seguimiento y avance de estas recomendaciones o sugerencias tendrán que ser reportadas en la siguiente evaluación interna 2016.

#### Cronograma de Instrumentación.

<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Area (s) de instrumentación</b>	<b>Area (s) de seguimiento</b>
Se sugiere indicar en un apartado de las Reglas de Operación los siguientes aspectos: - Población Potencial - Población Objetivo - Población Beneficiaria.	Mediano (un año)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU
Se recomienda continuar con la estrategia de simplificación de trámites y procedimientos con el propósito de mejorar la eficiencia del Programa y así lograr que el personal con el que cuenta el PREBU se encuentre en posibilidad de atender eficientemente la demanda, en lo que se refiere al proceso de inscripción y reinscripción.	Corto (seis meses)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU
Se sugiere que la Coordinación Ejecutiva del PREBU, realice un análisis de fondo en los procedimientos que tiene a su cargo el área de incidencias, con la finalidad de identificar causas y factores que generan deficiencias para establecer mejores procedimientos de atención y resolución de las incidencias que presentan las y los beneficiarios.	Mediano (un año)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU
Se sugiere incluir en la Reglas de Operación, específicamente en el apartado "Formas de Participación Social" lo siguiente:	Mediano (un año)	Coordinación Ejecutiva del PREBU	Coordinación Ejecutiva del PREBU

<p>*Indicar la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva: Organizaciones de la sociedad civil, estudiantes en general, así como profesores y padres de familia.</p> <p>*Señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.</p>			
--	--	--	--

## VII. Referencias Documentales.

A continuación se citan las fuentes de información consultadas para la presenta evaluación interna 2015:

- CEPAL Boletín del Instituto No. 15: Metodología del Marco Lógico. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2005). Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2013.
- Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2013.
- Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal 2014.
- Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2013).
- Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2014).
- Evaluación de Diseño, Operación y Monitoreo, publicada en la Gaceta No. 1889 Tomo I el 30 de junio de 2014.
- Evaluación Interna 2010 Diagnóstica, publicada en la Gaceta No. 1191 el 28 de septiembre de 2011.
- Evaluación Interna 2011 de Resultados y Satisfacción, publicada en la Gaceta No. 1511 el 28 de diciembre de 2012.
- Evaluación Interna 2012 Sistematización de las Evaluaciones anteriores, publicada en la Gaceta No. 1636el 28 de junio de 2013.
- EVALUA-DF (2015). Lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de marzo de 2014.
- Fideicomiso de Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, marzo de 2009.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2013-2014, Prepa Sí.
- Instituto Mexicano de la Juventud, "Consulta de Tendencias Juveniles 2013", (2013), Gobierno del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, septiembre 2011.
- Ley de Educación del Distrito Federal, noviembre 2014.
- Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, julio 2000.
- Ley de Transparencia del Distrito Federal, diciembre 2014.
- Metodología de Evaluación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal (PREBU) Prepa Sí, 2007-2008.
- Oficios internos "Solicitud de Información" a distintas áreas del Fideicomiso Educación Garantizada.
- Plan Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
- Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del Gobierno del Distrito Federal 2007-2008, Documento Básico.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Reportes Trimestrales, reporte anual ciclo escolar 2013-2014 y reporte anual 2014 de la Coordinación Ejecutiva del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.

---

México, Distrito Federal, a quince de junio del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

LUIS MENESES MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEGAR

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.